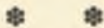


TIEMPO DE HABLAR

MOVIMIENTO PRO CELIBATO OPCIONAL



ARICCIA :
HACIA UN
MOVIMIENTO UNIVERSAL



NUESTROS PRESUPUESTOS

1. Una Iglesia en marcha.

NOS SENTIMOS ELEMENTOS ACTIVOS EN UNA IGLESIA QUE SE VA CONSTRUYENDO DE CONTINUO. La convocatoria de Jesús es viva, sorpresiva, incesantemente recreadora.

2. La Buena Noticia

QUEREMOS ESTAR PRESENTES ENTRE LOS HOMBRES. COMO SIGNO Y BUENA NOTICIA. Este intento nos constituye como comunicades de Jesús.

3. La pequeña comunidad de corresponsables.

APOSTAMOS RADICALMENTE POR LA DESCLERICALIZACION. Vivimos la fe desde comunidades que quieren seguir creciendo a más fraternas e igualitarias.

4. La dignidad de ser hombres.

QUEREMOS SER SIGNO COMO CREYENTES Y COMO HOMBRES QUE LUCHAN POR ALCANZAR UNA PLENITUD HUMANA. La libertad para elegir estado y hogar, la transmisión de la vida, como dones de Dios, son para nosotros **derechos no sometidos** a ninguna imposición ni ley.

NUESTROS OBJETIVOS

A. Global, panorámico:

EL REINO DE DIOS, posibilitado desde la evangelización, impulsado por comunidades de creyentes y vivido en germen dentro de ellas con una efectiva corresponsabilidad.

B. Específico, diferente:

Colaborar intensamente al REPLANTEAMIENTO DE LOS MINISTERIOS EN LA COMUNIDAD: DESCLERICALIZAR los ministerios.

C. Operativos:

- Potenciar focos que irradian este espíritu, atendiendo las peculiaridades culturales de cada zona.
- **Comprometernos en este replanteamiento de los misterios**, deshaciendo en lo posible los malentendidos.
- **Concretar en cada zona los medios a utilizar** en cada momento. Sugerir y comunicar pistas de actuación.
- Impulsar la **desclericalización en nuestras comunidades**.
- **Reivindicar** en cada caso que se presente la **no vinculación obligatoria** de ningún ministerio a un sexo o a un estado de vida.
- Luchar por el **reconocimiento de los derechos humanos** dentro de las comunidades de creyentes en Jesús.
- Servir de **aliento y apoyo** a las víctimas del celibato: personas y comunidades.
- Animar a que se **eludan procesos de secularización**.
- **Buscar cauces de cara al gran público**, que puedan ayudar a que tanto creyente sencillo se aclere en este tema.

S U M A R I O

Editorial	3
Pensamiento	5
Vida del Movimiento	17
De aquí y de allá	23
Hemos leído	31
Apartado 39.003	33

EDITORIAL

Equipo de Redacción:

Ramón Alario.
Julio P. Pinillos.
Félix Barrena.
Alfonso Gil.

Guía la edición:

M. García Viñó.

Dirección postal:

MOCEOP.
Apartado 39003.
28080 Madrid.

Para ayudas económicas:

C. c. núm. 3.799-70.
Agencia núm. 53.
Banco Central.
Arroyo de las Pilillas, 1.
28030 Madrid.

Composición:

Linostand, S. A.
Carrascales, 28.
28026 Madrid

Imprime:

Traímsa.
Venus, 14 (Alcorcón).

Depósito Legal:

M. 28.372-1985

UNA REIVINDICACION IMPARABLE.

Distintos medios de comunicación han subrayado la riqueza que ha representado para la iglesia española el mes de septiembre, con la celebración de varios Congresos (de Teología, «Evangelización y hombre de hoy», Encuentro de Solidaridad Oscar Romero...). Por lo que significa de efervescencia eclesial de muy diversos y complementarios matices. Riqueza y signo. Pues nos habla de pluralismo y de búsqueda titubeante y esperanzada de una Iglesia más evangélica, más sencilla, menos poseedora y más servicial.

Ahí queremos situar nuestro Encuentro de ARICCIA. Más condenado jurídicamente a la marginalidad, pero no menos deseoso de comunión y de servicio. Tal vez por eso, NUESTRO «SINODO» ha sido amplia y cariñosamente difundido y seguido por sectores laicos y revistas no «oficiales, y casi absolutamente silenciado e ignorado por los sectores más jerárquicos.

Pero ahí estamos: en una Iglesia que sigue luchando por ser plural, como expresión básica de la libertad de los hijos de Dios; en una Iglesia que busca reencontrar esos retazos de Evangelio perdidos en las cunetas de la Historia; en una Iglesia que —contra toda imposición: de dentro y de fuera— sabe que su misión sigue siendo evangelizarse y evangelizar...

ARICCIA no ha sido —gracias al Espíritu— el lamento melancólico y añorante de unos curas que no encuentran su lugar en un mundo secular, aunque algún texto pueda tener frases que den esa impresión. ARICCIA no ha sido la lucha de unos «arrepentidos», para ser readmitidos en el ministerio presbiteral que abandonaron por haberse enamorado. ARICCIA no ha sido la reivindicación de unos privilegiados del estamento clerical que no se resignan a vivir confundidos entre todo el Pueblo de Dios.

En ARICCIA ha prevalecido una postura adulta, de creyentes que asumen la radicalidad de su abandono del clericalato; pero que siguen sintiendo la DISPONIBILIDAD PRESBITERAL a que fueron llamados en su día y en la que tantos grupos de creyentes les confirmaron. En ARICCIA ha brillado con claridad que nuestra REIVINDICACION es ECLESIAL: es, en definitiva, la defensa no de parcelas individuales, sino de un derecho de cada comunidad de creyentes a elegir sus ministerios y a no verse privada de sus ministros en razón de leyes de muy dudosa conexión con el Evangelio.

Por todo lo que allí hemos vivido, por lo que vivimos a diario..., nos atrevemos a decir que NUESTRA REIVINDICACION ES ALGO IMPARABLE. Lo cual no equivale a decir que Roma vaya a reconsiderar de inmediato, ni tal vez a medio plazo, la opcionalidad del celibato. Sino que...

En la medida en que luchamos por un retorno a la más pura y primitiva tradición comunitaria de la Iglesia; en la medida en que luchamos por vivir en comunión, aun en tantas ocasiones en que lo más fácil sería «montarse por cuenta propia»; en la medida en que todo este movimiento defiende una libertad tanto personal como comunitaria, y unos derechos en tantas ocasiones defendidos teóricamente y posteriormente ignorados en la práctica; en la medida, en que nuestra reivindicación por un celibato libremente elegido frente a un celibato jurídicamente impuesto, no es sino una partecita más de los esfuerzos de la Iglesia Universal por ser más fraterna, más sencilla, más servidora..., nuestra reivindicación es algo que difícilmente quedará aparcada indefinidamente.

Y a seguir luchando en esta línea hemos quedado comprometidos al clausurar nuestro «Sínodo» de ARICCIA.

PENSAMIENTO

EL SINODO DE ARICCIA

I. MAS ALLA DE LO ANECDOTICO

La superación de lo anecdótico constituye uno de los retos claves de la Historia. También en el terreno religioso. Y no porque las vivencias y situaciones concretas posean poca importancia. Todo lo contrario: lo concreto, lo experiencial, da contenido y fundamenta los grandes principios y formulaciones teóricas. Pero superar lo que de anecdótico encierra la vida, permite vislumbrar lo que la vertebra, lo que le da un sentido más globalizador.

Es triste que este reto se encuentre en tantas ocasiones con los obstáculos de los prejuicios, las simplificaciones o los estereotipos religiosos: pues tras ese devenir de la vida —dándole sentido y como permanente interrogante—, para nosotros los creyentes, está Dios.

El tema de «las secularizaciones» puede ser un magnífico ejemplo de lo anteriormente apuntado.

Para mucho creyente, el asunto no ha roto el cascarón de lo puramente anecdótico: un cura que se cansa, que se enamora, que es infiel a los compromisos adquiridos... que «lo deja». La poca seriedad de este paso será un perfecto cimiento para situaciones posteriores de desequilibrio y de añoranza.

La presión social, las culpabilizaciones, las situaciones bloqueadas, pueden haber provocado que también mucho implicado directamente no sea capaz de trascender su anécdota personal, más o menos dolorosa, más o menos plenificante.

El trato que la Iglesia «oficialmente» ha dado y sigue dando al tema es igualmente un botón de muestra: la miopía, el empecinamiento, el negarse a mirar... de quien no ve más allá de sus narices; o de quien ve perfectamente, pero no quiere aceptar lo que está viendo.

★
★ ★

Creemos que Ariccia ha sido un ~~aldabonazo~~ ^{aldabonazo}, una llamada y un compromiso para superar, de una vez por todas, lo que de individualista y anecdótico tiene cada proceso de secularización. Durante una semana, 150 creyentes (curas casados, esposas de curas, curas célibes...) representando a diversos colectivos organizados de catorce naciones, aunados por la reivindicación de la opcionalidad del celibato, hemos reflexionado y afianzado nuestra convicción de no callar; y de hacerlo unidos, como un colectivo de creyentes en Jesús.

Es evidente que cada grupo nacional —como cada persona— ha recorrido una trayectoria diferente. Pero la panorámica global de Ariccia es clara y esperanzadora. Ahí están todos sus documentos.

- Nos sentimos Iglesia: comunidad de creyentes en Jesús, Pueblo de Dios, que busca realizar su proyecto liberador en fraternidad con todos los hombres.
- En esta Iglesia vivimos como uno de los lugares más esperanzadores las pequeñas comunidades.
- Este compromiso liberador debe actuar primariamente hacia dentro de la propia comunidad, rompiendo con toda discriminación y con toda traba a la corresponsabilidad igualitaria (por razones de sexo o de estado de vida...).

- Esa comunidad es ministerial y posee el derecho a disfrutar de los ministerios que estime necesarios para su misión, así como a encomendarlos a quienes estime idóneos. La autoridad apostólica ha de refrendar esa designación, y no tiene derecho a impedir o dificultar ese ejercicio.
- Las razones «clásicas» que hacen incompatible el ministerio y el matrimonio, o el ministerio y la mujer, carecen de base escriturística y teológica serias.
- Evidentemente, en este contexto global, el trato dado por nuestra Iglesia al tema «curas casados» es injusto, antievangélico y contradice grandes principios teológicos. Aparte de lesionar un derecho humano fundamental.

Creemos que este enfoque supone una superación de lo anecdótico, para saltar a lo vertebrador: no se trata primariamente del «retorno de los curas casados», ni del permiso para que los presbíteros se puedan casar, aunque sean éstos temas que por su densidad personal y comunitaria deban abordarse. Se trata de OTRA FORMA DE VIVIR Y DE HACER IGLESIA (no «otra» Iglesia, distinta, paralela..., sino la IGLESIA DE JESUS), donde quepa de verdad el pluralismo, la corresponsabilidad; donde acabemos con tanto molde clerical. Se trata de que nuestra Iglesia —que, en algo importante, ha cambiado de norte— retome su ser original: ES LA COMUNIDAD, como lugar y agente de evangelización y de servicio a los hombres, el eje; una comunidad en la que la «jerarquía» y el ministerio presbiteral sean un servicio más —decisivo, es verdad— entre otros muchos, y no entidades sagradas separadas y sobre la comunidad. Servicios, en definitiva, y no podemos.



Tan claro vemos por ahora el rumbo que va tomando este movimiento internacional, que si hace dos años sentíamos la conveniencia de estar presentes en su gestación, aun discrepando de algunas de sus bases, hoy estamos plenamente convencidos de que abrir todo lo que el Sínodo representa —como se ha comenzado ya a hacer—, a todos los afectados (personal y comunitariamente), no podrá sino desembocar en una reivindicación universal por la libertad y la corresponsabilidad.

Tal vez nuestra reflexión bordee con excesiva sencillez el optimismo o la utopía; pero preferimos ese riesgo. No queremos colaborar con un silencio cómplice a que se eche tierra sobre algo en que sentimos aletear al Espíritu. Por eso hablamos y soñamos. Por eso vamos a poner en marcha los preparativos de la «Tercera Sesión». Y por eso continuamos en nuestro compromiso diario.

RAMON ALARIO

II. LOS DOCUMENTOS

ESQUEMA I

Los ESQUEMAS de trabajo del SINODO a que hacemos referencia aparecieron publicados en «TIEMPO DE HABLAR», número 24, Trimestre primero de 1985, en las páginas 5-24.

«COMPATIBILIDAD DEL SACERDOCIO Y DEL MATRIMONIO»

Tema muy debatido, no en cuanto a sus contenidos básicos, sino en lo que se refiere a la teología concreta subyacente en que se apoyan las grandes afirmaciones.

Se votaron y aprobaron mayoritariamente CINCO TESIS, y se aceptó el documento base como un material válido de trabajo, siempre y cuando apareciera explícitamente que dichas tesis podían ser explicadas desde otras perspectivas teológicas, tales como las que esbozaron los grupos italiano e hispanoparlante.

TESIS 1.—«Dado que todos los sacramentos de la Iglesia han brotado de la misma fuente, Jesucristo, es imposible que el sacerdocio y el matrimonio sean incompatibles; y aun debe hacerse posible que sean reunidos en la misma persona que los recibe, tanto en la Iglesia de Occidente como en la de Oriente.»

TESIS 2.—«El pleno derecho de los apóstoles y de todos los evangelizadores a llevar consigo una hermana (en la fe) como esposa, derecho formulado por San Pablo (1 Cor. 9, 5), es un pleno derecho dado por Jesucristo a los Apóstoles. En consecuencia, no puede ser abolido por el legislador eclesástico, tratándose además de un derecho fundamental de la persona humana.»

TESIS 3.—«La llamada reducción de un sacerdote al estado laical es algo imposible desde el punto de vista dogmático, según la doctrina de Trento; y cuando se lleva a cabo únicamente por la razón del deseo del sacerdote de poder recibir el sacramento del matrimonio, resulta ser una medida injusta.»

TESIS 4.—«Cada comunidad goza del derecho a tener los ministerios necesarios para ella, para los cuales puede presentar a los candidatos idóneos. Y la autoridad apostólica, instituida por Cristo, tiene el deber de ordenar mediante la imposición de las manos, a los candidatos reconocidos idóneos.»

TESIS 5.—«Además de las razones teológicas principales, existen otras razones pastorales que abogan en favor de la abrogación de la ley del celibato:

Primero:

- a) Los sacerdotes son bastante mayores en casi todos los países.
- b) Los seminarios permanecen vacíos en casi todas partes, salvo en algunos países.
- c) Un tercio de parroquias católicas se encuentran sin su cura.
- d) Una quinta parte de los sacerdotes latinos se ha casado.
- e) La dispensa de los papas en favor de pastores convertidos, con el fin de que permanezcan casados, como sacerdotes, ha creado una desigualdad e incertidumbre jurídica.

Segundo:

- a) El signo del celibato escogido, de una parte, y de la comunidad, por otra, sería más claro y más resplandeciente.
- b) La realización humana de los sacerdotes que no tienen el carisma del celibato, estaría asegurada.
- c) Los matrimonios estarían representados en el gobierno de la Iglesia y, de esta forma, se respetarían los intereses de todos, lo que supondría una riqueza para ella.
- d) Las mujeres podrían participar en las decisiones de la Iglesia, como se empieza a realizar en la sociedad civil.
- e) Muchos curas estarían mejor integrados en la vida de los fieles.
- f) Las relaciones clandestinas actuales entre un cura y una mujer, contrarías a la dignidad humana y generadoras de grandes sufrimientos, sobre todo para la mujer, desaparecerían.
- g) El acercamiento deseado a todas las otras confesiones cristianas, que practican el sacerdocio casado, se vería facilitado en gran manera.

Como esbozos de lo que podrían ser otras formas de fundamentar y explicar estas tesis se presentaron los siguientes comentarios:

GRUPO HISPANOPARLANTE

Entre las expectativas de los componentes de nuestro grupo, subrayamos:

- Consolidar y profundizar en el GESTO PROFETICO de unidad de todos aquellos que, afectados por el problema del celibato, vinculado hoy forzosamente al ministerio presbiteral, y aun marginados a causa del rechazo de dicha imposición, amamos a la Iglesia; mantenemos la fe y queremos vivir en comunión. Muchos de nosotros seguimos vinculados a la acción pastoral, en grupos, comunidades y acciones diversas. Queremos dar nuestro impulso para que cambie la cada vez más rígida exigencia del celibato impuesto y estamos a favor de unos ministerios desclericalizados, libres y escogidos por las comunidades; cercanos al pueblo y a sus luchas.
- No pretendemos la inserción en el ministerio presbiteral tal cual hoy está en general, en parroquias, capellanías, etc. Tampoco esperamos grandes clarificaciones doctrinales ni criterios de actuación. Pueden surgir y serán válidos. Pero no son nuestro objetivo prioritario. Deseamos ahondar y ayudar a la **expansión de la conciencia de Pueblo de Dios** entre todos los creyentes. Ello nos lleva a luchar por la **creación de ámbitos de libertad evangélica en la Iglesia**; a luchar por el Hombre Nuevo, una de cuyas exigencias es la libertad para realizar el encuentro de amor en la pareja.
- Creemos en la inmensa riqueza que puede aportarnos el **intercambio de experiencias** sobre la actual situación de las pequeñas comunidades. En esta línea, esperamos mucho, sobre todo, de la aportación de América Latina: ellos, tal vez como nadie, poseen la vivencia de cómo está surgiendo una nueva forma de vivir y hacer Iglesia.
- Como grupo marginado dentro de la institución eclesial, queremos también profundizar en la situación de **otro colectivo más numeroso y mucho más marginado aún: la mujer**. Su incorporación en igualdad absoluta a todos los niveles eclesiales, irá suponiendo romper con una injusticia histórica y colaborará radicalmente a favor de ese nuevo rostro de Iglesia.
- Queremos, en definitiva, ofertar un **mensaje de esperanza, de ilusión y de compromiso** a todos aquellos que nos conocen, a los que tal vez defraudamos en algún momento; a los que, contra toda corriente, desean abrir cauces a una Iglesia más evangélica, a todos los que no aceptan claudicar ante situaciones que parecen incambiables.

● Legitimación del Sínodo

Nuestra presencia aquí como creyentes, y la validez eclesial de nuestra aportación como colectivo, está legitimada por las siguientes razones:

- 1.ª El derecho fundamental de toda persona humana a participar y expresar sus opiniones en las comunidades de que forma parte.
- 2.ª La **teología del Pueblo de Dios**, dogmáticamente asumida por el Vaticano II, según la cual, todo creyente es corresponsable como miembro activo adulto en la misión de la Iglesia, y debe actuar en consecuencia.
- 3.ª El mismo Código de Derecho Canónico, que en su canon 212 reconoce explícitamente este derecho a todos los creyentes.

● Fundamentación teológica general

Las 5 TESIS presentadas por la Comisión de Redacción y votadas mayoritariamente por la Asamblea General deberían —a nuestro entender— tener una justificación teológica más coherente con el mundo moderno y con la parte más dinámica de la Iglesia universal, partiendo de los siguientes puntos:

- 1.º Una **teología del Pueblo de Dios**, todo él sacerdotal, fraterno e igualitario, con diversidad de carismas y ministerios; pero básicamente hermanado en la igualdad por la fe y el bautismo. Rompiendo, consecuentemente, con toda visión de estamentos («estados»: clerical, laical...) y de categorías que destruyen en la práctica esa unidad básica fundamental.
- 2.º Una **teología de los Ministerios y de la Comunidad**, que rompa con una visión verticalista y sacralizante del ministerio sacerdotal. Toda la comunidad es ministerial y es ella la que ha de repartir los diversos cometidos a los creyentes que considere más idóneos. El ministerio de la unidad deberá confirmar la concreción de dichos ministerios en el seno de cada comunidad.
- 3.º La inapelabilidad de los **Derechos Humanos**, universalmente proclamados y defendidos también por la Iglesia Universal, pero deficitariamente respetados y protegidos dentro de la misma Iglesia.
- 4.º Intensificación de la concepción y exigencia práctica de un ministerio presbital desclericalizado, de servicio, no de poder.



El grupo español

- 5.º Ampliación del punto de mira en lo que se refiere a destinatarios: no solamente la jerarquía católica, sino también las diversas comunidades y todos los hombres de buena voluntad.
- 6.º Una teología no sólo ni principalmente preocupada por la ortodoxia, sino básicamente orientada hacia la evangelización.

• Sobre alguna de las TESIS en concreto

- 1.º Nos parece absolutamente evidente: desde la práctica de tantas comunidades (sin olvidar la Iglesia Católica de Oriente y otras confesiones cristianas) y desde la teología, aun la más tradicional.



Julio Pinillos presentando el esquema sobre las Comunidades de base

Los sacramentos están en función de los hombres («sacramenta propter homines») y de la comunidad de creyentes. En consecuencia, cada comunidad posee el derecho a decidir y encomendar aquellos ministerios que considere necesarios. Y el ministerio presbiteral es uno más entre otros: no es válido hacer de él algo aparte. Y de la misma manera que otros, tampoco éste puede estar ligado a un estado de vida impuesto jurídicamente, sino que deberá ser ejercido por aquellas personas que la comunidad estime idóneas.

La incompatibilidad impuesta actualmente desde el Derecho Canónico, no tiene base teológica inapelable.

- 2.º Es una mera consecuencia de la primera. Creemos que la jerarquía eclesiástica no tiene ningún derecho con base evangélica para imponer como obligatoria una realidad —el celibato— que sólo puede ser obtenida como don y como gracia. Es por todos sabido que la obligación impuesta a los clérigos —el celibato— no responde a ninguna de las llamadas «obligaciones de derecho divino», sino fruto de una disposición disciplinaria de la autoridad eclesiástica.
- 3.º Nos desagrada la utilización de ciertos términos: «reducción al estado laical», «carisma» aplicado al celibato, «carácter»..., bien por su inexactitud teológica, bien por su total conexión con una teología llamada «oficial», centrada en una visión verticalista, sacerdotal, sacramentalista..., válida, pero no única.

Desde otra teología (ministerial, comunitaria...) habría otras muchas razones para hablar de la injusticia radical —para el cura casado y para la comunidad— que entraña el hecho así llamado «reducción al estado laical».

GRUPO ITALIANO

La **base teológica** sobre la cual se sustenta toda la compleja serie de afirmaciones, además de aquella de la teología sacramentaria codificada en los manuales postridentinos y en las legislaciones del Código Canónico sobre los sacramentos, que está presente en el Esquema y que no ha sido aceptada por la casi totalidad del grupo italiano (excepto OR.MA.), **puede ser fundamentalmente de dos tipos:**

A.—El primer tipo es aquel que se inspira en la visión de los cap. 1 y 2 de la «Lumen Gentium», que afirma la **esencia de la Iglesia como Pueblo de Dios, todo él ministerial**, que camina en la historia. En esta perspectiva, que abarca con tanto matices la eclesiología de Rahner, la de Metz, la de Schillebeeckx, la de Chenu, la de Congar, y la de otros, y que por tanto, no es una cosa monolítica, los sacramentos son acontecimientos en los que se representa (signo) y se realiza (eficacia) la realeza de Cristo vivo en la comunidad. En ella, los ministros son personas (hombres, pero deberían ser también mujeres, y, en el futuro, parejas...) que, llamados por la comunidad, reciben la imposición de manos del Obispo sucesor de los Apóstoles. **El ministro no está sobre la comunidad, sino dentro de la comunidad;** no la utiliza, sino la sirve; no impone sus ideas teológicas, sino que anima su realización libre a la luz de la fe apostólica. La naturaleza del ministerio no es **sacral**, sino **de servicio**; no exige una visión en la que sea necesaria la distinción entre sagrado y profano, ya que todo puede ser sagrado, aun la realidad aparentemente más secular, y todo puede ser profano, incluso la realidad aparentemente más «consagrada» a los ojos de los hombres. No hay espacio, en esta visión, para una mediación sagrada que sea ejercida por los hombres, ya que el **único mediador universal**, todo sagrado y al tiempo todo profano, es Cristo muerto y resucitado. La comunidad salvada por Cristo, animada integralmente por el Espíritu, se da los ministros necesarios al ordenado desarrollo de su vida, según el ejemplo apostólico que realiza las enseñanzas de Cristo, teniendo presente el hecho de que algunas cosas, **como la exclusión de la mujer**, no se deben mantener como pertenecientes a la fe, sino sólo como fruto de la cultura del tiempo apostólico en el cual, junto a la novedad liberadora del mensaje, permanecía en muchos campos, pesado, el condicionamiento de las ideas dominantes.

En la comunidad es **esencial** el ministerio del obispo y del presbítero, pero también la realidad realmente comunitaria, participativa, dominada por la experiencia de evangelización del mundo como realmente es, con una aceptación crítica de las ideologías, de los deseos, de las experiencias contemporáneas que no son incompatibles con el mensaje cristiano en cuanto tal.

Todo lo dicho para el sacerdocio, en esta visión, vale también para el matrimonio, con la advertencia de que el matrimonio es una realidad que preexiste a la fe; es realidad humana, viva y digna; y la fe da al mismo un significado nuevo; pero no cambia sus leyes de realización y de maduración en la historia. Un matrimonio cristiano debe vivir integralmente, en lo posible, como todos los matrimonios, su dinámica humana. La fe y la gracia no se superponen sustituyendo la realidad humana, sino que le dan un sentido último aun más allá de los confines de la vida y ofrecen a la vida de la pareja la atmósfera y el horizonte comunitario, esto es, eclesial, en el que vivirla...

B.—La segunda perspectiva, va, o intenta ir, un paso más allá de la visión conciliar y **acentúa la dimensión popular de la comunidad, teniendo en primer plano el Bautismo como estructura fundamental, y la vida concreta también socioeconómica del pueblo**, sobre todo del pueblo de los pobres y de los marginados, **como punto de encarnación, de realización y de necesario origen de la presentación del mensaje cristiano y de su experiencia vital.** En este contexto, emerge la urgencia de liberación del mal, también e inicialmente antes que nada socio-económico-psicológico, como signo y promesa de la liberación final. Cristo mismo avala la promesa de la salvación última realizando salvaciones penúltimas (del hombre, de la esclavitud de la ley, de la muerte prematura...). Las liberaciones humanas son el signo del Reino prometido que está llegando... Esta es la perspectiva, presente también entre nosotros, de la **teología de la comunidad de base** de Latinoamérica, presentada en el Documento III, y que con tan diversas versiones está presente igualmente en las comunidades de base italianas. La referencia esquemática puede ser la teología de Gutiérrez, Boff, Sobrino, Segundo, y la experiencia

eclesial descrita ejemplarmente por el Cardenal Lorscheider en el n. 6 de Concilium de 1984. Permanece el ministerio episcopal y el presbiteral; pero cambia la vivencia y el modo de presentarse...

Nadie, nos parece, podrá negar a estas dos grandes corrientes teológicas contemporáneas el derecho a expresarse en la Iglesia católica del 1985. Ellas están presentes en nuestro grupo, y con estas diferentes bases nosotros afrontamos las 5 TESIS que hemos aprobado.

La 1.ª Tesis expresa la exigencia de que las dos realidades, ministerio (concebido según uno u otro esquema teológico) y matrimonio (también concebido de forma teológicamente pluralista) pueden ser vividas conjuntamente (por la misma persona) en la Iglesia.

La 2.ª Tesis subraya la constatación del hecho histórico incontrovertible de la presencia conjunta, desde los orígenes, de los dos sacramentos en la vida de la comunidad apostólica, directamente ligada a la palabra y al ejemplo de Cristo.

La 3.ª Tesis es nuestra reacción ante la experiencia de la considerada «reducción» que, según las premisas anteriores, es nula, injusta, cruel, contra la verdad y contra la caridad eclesial.

La 4.ª Tesis es la expresión clara de una exigencia reconocida por todos y de una recuperación de la praxis originaria de toda la Iglesia, desde Cristo hasta 1.200, que llegaba hasta hacer que **la imposición de las manos del Obispo** (en griego «chirotesia») **sobre un individuo no designado por la comunidad** (en griego «chirotonia») **fuese no sólo ilícita, sino completamente nula**. Si una comunidad escoge un ministro, el Obispo debe imponerle las manos, y comete una injusticia si no lo hace por razones que no son de fe y no son manifestadas a la comunidad. Ciertamente la realidad matrimonial no puede ser una razón legítima para rechazar la imposición de manos.

La 5.ª Tesis expresa las razones pastorales de oportunidad, en diferentes planos, por las cuales nuestra asamblea pide el cambio de la situación legislativa de la Iglesia católica y la readmisión en el ministerio de los curas casados que lo deseen.



Grupo de participantes durante una Celebración Eucarística

Conclusión.—Es claro que con estas nuestras observaciones, no queremos negar estima y valor al texto del proceso **presinodal**, sino que queremos solamente expresar el de que **en conjunto la mayoría de nosotros no se reconoce en aquella perspectiva teológica**, y expresa, con el convencimiento de la propia opinabilidad, las mismas 5 Tesis de fondo con su propia perspectiva teológica.»

ESQUEMA II

LA MUJER EN LA IGLESIA

El texto de este esquema no corresponde al pequeño borrador presentado en nuestro número 24. El grupo francés elaboró otro texto más completo y largo...

Sin embargo, este esquema fue **radicalmente contestado**.

Se aceptó y se valoró que se trataba de un esfuerzo grande por suministrar **muchos datos**, de tipo histórico, bíblico y aun sociológico. Pero se echaba en falta una más completa **elaboración, organización** de los datos y algunas posibles **conclusiones**.

En el esquema, además, se vieron dos grandes fallos de principio: su machacona y casi exclusiva insistencia en **hablar —más que de la mujer— de «la esposa del cura casado»**; igualmente, la falta casi absoluta de referencia al mundo actual, con lo que supone para la mujer de perpetuación de marginaciones y de reto radical a las mismas por la toma de conciencia progresiva e imparable.

Las **APORTACIONES DEL GRUPO ITALIANO E HISPANOPARLANTE** apuntaron en la línea de que se trataba de un **trabajo incompleto y desenfocado**. Habría de retomarse el tema, pero sobre la base de estos tres grandes **PRINCIPIOS**:

- 1.º Enmarcar todo el problema de la mujer en la Iglesia, en su contexto actual. Esto le dará mayor profundidad y una perspectiva correcta.
- 2.º Partir del principio de absoluta igualdad del hombre y de la mujer. Igualdad no sólo no rechazada por la revelación, sino subrayada con nuevas razones. De esa igualdad ha de surgir la urgencia y la reivindicación concreta de una equiparación total en la práctica.
- 3.º No inventar «ministerios paralelos y complementarios» para la mujer del cura. Es evidente que la situación de este colectivo merece una consideración (¿co-yuntural?) especial. Pero su situación, caso de ser creyente, en el fondo, reviste muy pocas peculiaridades con relación al resto de las mujeres en la Iglesia.

El Grupo de Redacción presentó a la Asamblea General **las siguientes TESIS**. En líneas generales, la votación arrojó una **gran división de votos**: casi equiparándose en ocasiones los positivos, los negativos y las abstenciones.

TESIS 1. «Es verdad que el celibato obligatorio ha obstaculizado la intimidad y la comunicación en el interior de la Iglesia.»

TESIS 2. «Es verdad que la mujer ayuda al sacerdote a ser una persona más equilibrada, porque ella puede enriquecerle sexual y afectivamente, dado que el cura lo necesita espiritual, sexual y afectivamente.»

TESIS 3. «Creemos en una teología de la Encarnación de Jesús, Amor de Dios nacido de una mujer. La Iglesia de hoy debe renacer de la mujer, a fin de que descubra su plenitud: porque nosotros somos 'animus' y 'anima'.»

TESIS 4. «Es verdad que las mujeres, como mujeres en el mundo y no sólo como esposas de curas, deben protestar ante la sociedad, los gobiernos y la Iglesia, por todas las formas de discriminación de que son objeto.»

TESIS 5. «Las mujeres comienzan a obtener la igualdad en la Iglesia, como Pueblo de Dios, en las comunidades de base.»

TESIS 6. «Es verdad que el problema del matrimonio del sacerdote es también un punto de partida para que la mujer tome conciencia de su plena identidad en la Iglesia, y que la igualdad de derechos para un hombre y una mujer en orden a acceder al ministerio presbiteral es una condición para su no discriminación.»

ESQUEMA III

COMUNIDAD CRISTIANA DE BASE Y CURAS CASADOS

Esta es la **primera corrección, el título**. Se prefiere el puesto arriba al que aparecía en los documentos de trabajo, tal cual se dieron en el Sínodo: «La fidelidad del sacerdote casado a Cristo y a su Iglesia», o al que aparecía inicialmente: «La comunidad cristiana de base es para el cura casado un camino de fidelidad a Cristo y a su Iglesia».

El documento fue básica y unánimemente aceptado, como un elemento de trabajo y de reflexión válido. Las **correcciones** fueron de pequeños detalles —aparte del título— y de una formulación más escueta para la **Introducción**: «Son muchos los modos según los cuales los sacerdotes casados siguen sirviendo al mundo y a la Iglesia: desde aquellos que reivindican una inserción inmediata y total al ministerio presbiteral, o aquellos otros que de hecho continúan insertos en una comunidad cristiana; pasando por los que han optado por una diáspora activa o por su trabajo como animadores culturales; hasta los que se han embarcado en tareas plenamente seculares...»

Este Sínodo ofrece una **reflexión teológica sobre la comunidad de base, como uno de los lugares privilegiados en los que el sacerdote casado puede continuar ejerciendo su ministerio presbiteral**.

Queremos subrayar que toda esta **reflexión** está fundada sobre **experiencias** que corresponden principalmente al área latinoamericana; aunque no exclusivamente. Ello puede provocar que la descripción que se hace de estas comunidades de base, no abarque otras realidades eclesiales comunitarias localizadas en otros ámbitos culturales o geográficos.»

Se consideró también que el CAPITULO III estaba **apenas esbozado** y que sería **uno de los puntos claves a seguir enriqueciendo con la aportación de experiencias**: «cómo las comunidades de base están sirviendo de lugares idóneos y privilegiados para la inserción de los curas casados, incluso como presbíteros».

Las TESIS presentadas por la Comisión de Redacción y aprobadas por absoluta mayoría, son éstas:

TESIS 1.ª: «Las comunidades de base son una reactualización del proyecto liberador de Jesús. Ellas buscan realizar las dos líneas principales del Vaticano II: la primacía del Pueblo de Dios y la presencia comprometida de los cristianos en el mundo.»

TESIS 2.ª: «Las comunidades de base son una de las experiencias y de las esperanzas para la Iglesia de hoy y de mañana. Ellas son uno de los lugares apropiados para el ejercicio del ministerio por los curas casados.»

TESIS 3.ª: «Las comunidades de base favorecen la aceptación, por toda la Iglesia, del cura casado, del ministerio de la mujer y la unión ecuménica.»

Subrayar únicamente, de nuevo, que para varios grupos, **el cauce ofrecido por este esquema (EXPERIENCIAS - REFLEXION TEOLOGICA - ENRIQUECIMIENTO CON NUEVAS EXPERIENCIAS)** puede ser **tremendamente válido pensando en sucesivos encuentros internacionales**.

III. COMUNICADO FINAL

Aunque no satisfacía a todos los participantes, se aceptó en vías de la unidad, admitiendo que cada grupo añadiera algo peculiar al final...

LLAMADA DEL SINODO A TODO EL PUEBLO DE DIOS

«Todo el Pueblo de Dios pone hoy su esperanza en una Iglesia renovada. Los sacerdotes casados y nuestras esposas trabajamos por esa nueva Iglesia. Nos hemos reunido en Ariccia, cerca de Roma, y nos sentimos unidos a las Conferencias Episcopales y al creciente número de Cardenales y Obispos que ven la urgencia de un sacerdocio casado.

Sin negar el valor del resto de los ministerios, desde este Sínodo hacemos un llamamiento para que sean aceptados al Ministerio Presbiteral sacerdotes casados.

Abogamos también porque desaparezcan dentro de la Iglesia todas las discriminaciones que dificultan la proclamación clara del Reino de Dios.

Pedimos que los sacerdotes casados, cuyo sacerdocio ha sido enriquecido por el Matrimonio, puedan continuar ejerciendo su Ministerio. Los sacerdotes casados han sido castigados solamente porque desearon casarse y formar una familia.

Hacemos un llamamiento para que se abrogue la ley del celibato obligatorio. Durante doce siglos han existido en la Iglesia los sacerdotes casados. En los últimos veinte años, ochenta mil sacerdotes han abandonado el ministerio y actualmente hay muy pocos candidatos al sacerdocio. Creemos que es injusto pedir a los aspirantes al sacerdocio la aceptación obligatoria de la ley del celibato.

Queremos que el celibato sea opcional. Creemos en la libertad y sabemos que lo importante en el ministerio es el servicio a la comunidad y no el estado de vida. Apelamos para que se anule esta ley del celibato en nombre del Pueblo de Dios que sufre la pérdida del servicio pastoral, debido a una ley que Jesús no pretendió y que no está reflejada en el Nuevo Testamento.

Pedimos al Pueblo de Dios que promueva la derogación de esta ley, para que pueda ser enriquecido con un sacerdocio casado. Hay muchos sacerdotes disponibles para todas las comunidades, especialmente para aquellas que no tienen ni pastores ni sacramentos.

La Iglesia debe preferir la misión a la ley; el ministerio, al castigo; el pan, a las piedras; el servicio, a las iglesias vacías.

Hay un irresistible movimiento del Espíritu para que se restablezca el sacerdocio casado. Separar a un hombre del sacerdocio por haberse casado es defraudar a la mujer y al matrimonio. Hiriendo a la mujer no se beneficia al sacerdocio, y negando el matrimonio a los sacerdotes no se hace más creíble el celibato.

La Iglesia no puede predicar la justicia y los derechos humanos en el mundo, mientras ella oprime a su propio pueblo e ignora la llamada a la libertad y dignidad de sus propios miembros. Las palabras que decimos en este manifiesto no siempre son agradables, pero son palabras de amor. Nosotros, como padres y esposos, y nosotras como madres y esposas, hemos aprendido a hablar palabras de amor.

¿Cómo puede el Obispo de Roma y sus hermanos en el episcopado decir que los sacerdotes casados no son sus hermanos? ¿Cómo pueden los obispos no aceptar a las esposas e hijos de sus hermanos en la propia familia, mientras hablan de amor en el mundo?

Estamos, cerca de Roma, preparados para servir. Que todo el mundo sepa que si a los sacerdotes casados no se les permite el total ministerio, no es porque Dios los haya considerado indignos, ni porque el Pueblo de Dios los haya despedido. Si ellos están ausentes de nuestras comunidades, solamente es debido a esta ley que continúa hiriendo a la Iglesia. Que todo el mundo sepa que nosotros no hemos sido infieles; hemos sido despedidos porque hemos amado.

El Señor ha jurado y no se arrepiente. Los sacerdotes casados son sacerdotes para siempre. Que todo el mundo sepa que el Señor ha encontrado a los sacerdotes casados dignos para cualquier cosa, menos para una ley que el Señor no quiere.*

A LOS CRISTIANOS DE ESPAÑA

En relación con nuestra situación concreta, los españoles asistentes al Sínodo añadimos:

Muchos de los curas casados, aun preocupados por la Iglesia, no deseamos volver al ejercicio del ministerio tal cual hoy se encuentra generalmente.

Reivindicamos una Iglesia de base, empeñada en realizar una auténtica corresponsabilidad, facilitada por unos ministerios desclericalizados.

Denunciamos que, junto a la ley del celibato, también la marginación de la mujer en nuestra Iglesia es un atentado radical contra la libertad de la persona y contra los derechos de nuestras comunidades.

Tanto nuestra reflexión de estos días, como este nuestro mensaje, se sitúan en el contexto histórico de nuestro mundo actual, en el que grandes amenazas pesan sobre la paz y clamorosas injusticias aplastan a hombres y mujeres inocentes.

Queremos unir nuestra voz y nuestro compromiso a cuantos combaten por un mundo de paz y de justicia, y recordar a todos nuestros hermanos creyentes que es en la lucha junto a los más necesitados donde primariamente reconocemos nuestro rostro como comunidad seguidora de Jesús.

Para que el mensaje de fraternidad e igualdad de que la Iglesia es portadora sea creíble, debe ella misma ineludiblemente romper con todos los restos de injusticia discriminación y prácticas impositivas que aún persisten en su propio seno.*

Resumen de **Ramón ALARIO**

ARICCIA (Italia), 30 de agosto de 1985



LA VIDA DEL MOVIMIENTO

LOS IBERO-PARLANTES EN EL SINODO DE ROMA

Veintidós delegados del Moceop salimos de Barcelona hacia Ariccia el día 24 de agosto. Hasta allí habíamos llegado desde las cinco Autonomías de España, en las que el Movimiento tiene más organización: Andalucía, Valencia, Murcia, Cataluña y Madrid. Las cámaras de la televisión fueron testigos oculares del demarre de un espléndido autocar que, tras veintisiete horas de recorrido, depositaría en la entraña misma del Centro sinodal a los veintidós representantes españoles, más los quince franceses, que habían montado en Marsella y Niza.

Planeaba en el autocar la urgencia de precisar bien nuestro aporte al Sínodo. Todos habíamos trabajado los documentos en nuestros grupos, pero no habíamos puesto en común lo que nuestras respectivas bases confiaban y exigían al Encuentro. Las últimas horas del viaje las dedicamos a esta tarea, sintetizando así nuestro objetivo global:

- a) Nuestra principal misión, como Moceop y grupo de trabajo por el «Ministeri i Celibat», es el anuncio del Evangelio de Jesús al hombre de hoy.
- b) Debemos comprometernos seriamente en favor de una Iglesia más evangélica, menos autoritaria y de mayor corresponsabilidad entre todos sus miembros. Las Comunidades cristianas de base nos parecen un buen vehículo para lograr todo eso.
- c) Estamos por la defensa de los derechos humanos, también dentro de la Iglesia.

Esta debía ser la pancarta a colgar en todas las paredes del Centro sinodal, para que estuviera presente y bien visible a lo largo de los cinco días de debate y de intercambio de nuestras diferentes experiencias internacionales.

Un mes después de celebrado el encuentro, mientras estoy redactando esta crónica, revivo con gozo que España sí ha sabido transmitir este mensaje, apoyada con entusiasmo por Italia y Latinoamérica, tanto desde las Comisiones de trabajo como desde las Asambleas, las Celebraciones Eucarísticas y el intercambio en los pasillos.

Como síntesis de nuestro compromiso y línea de trabajo, momentos antes de llegar a Ariccia aceptábamos por unanimidad el siguiente escrito redactado por los catalanes:

MANIFIESTO DEL «GRUP DE TREBALL MINISTERI I CELIBAT»

Con motivo del II Sínodo Mundial de Sacerdotes Casados, que se celebra en Roma del 26 al 30 de agosto, el Grupo de Trabajo «Ministeri i Celibat» —que agrupa a sacerdotes casados y no casados, diáconos, laicos y laicas residentes en Cataluña y que está vinculado al Moceop (Movimiento pro Celibato Opcional), apelando al canon 212 del actual Código de Derecho Canónico, que afirma que todos los fieles «tienen el derecho, e incluso el deber, de manifestar a los pastores sagrados su parecer sobre los asuntos referentes al bien de la Iglesia», desea dirigirse a los máximos dirigentes de la Iglesia Católica para decirles lo siguiente:

Somos personas afectadas y preocupadas, en el aspecto teórico y en muchos casos en el práctico, por el problema del celibato vinculado hoy forzosamente con el ministerio sacerdotal. Amamos a la Iglesia, mantenemos la fe y queremos vivirla. Muchos de

des diversas. Queremos dar nuestro impulso para que cambie la cada vez más rígida exigencia del celibato impuesto, y estamos a favor de un ministerio desclericalizado, libre, escogido por las comunidades, cercano al pueblo y a sus luchas. Porque nuestro principal centro de interés no es en realidad la problemática del celibato en el ministerio, sino la misma Iglesia. Muchos de nosotros hemos luchado siempre por una renovación eclesial en la línea que el Concilio Vaticano II impulsa y no queremos dejar de hacerlo. El espíritu y la intención que nos animan son los mismos que mueven a tantos movimientos y grupos de la Iglesia actual, aun ante la indiferencia oficial o bajo la represión jerárquica.

A la vez que valoramos el celibato libremente aceptado por el reino de los cielos, de acuerdo con las recomendaciones del Evangelio, creemos que la Iglesia no tiene derecho alguno a imponer como obligatoria una realidad que sólo puede ser obtenida como un don y una gracia. Es por todos sabido, por lo demás, que la Iglesia siempre ha dicho que la obligación del celibato impuesta a los clérigos no responde a ninguna de las normas llamadas «de derecho», sino que es fruto de una disposición disciplinaria que la autoridad de la Iglesia puede modificar si le parece conveniente. Estamos profundamente convencidos de que ha llegado el momento de cambiar esta disciplina eclesiástica que, por otra parte, afecta solamente a los fieles de la Iglesia del rito latino, ya que los orientales católicos siempre han admitido la posibilidad de ordenar presbíteros a hombres casados.

Además de ser una norma disciplinaria cambiante, opinamos que la ley del celibato obligatorio —en tanto que es una prohibición del matrimonio conminada a unas personas que ejercen una función necesaria en la Iglesia— es injusta desde el punto de vista humano y contraria al espíritu de la libertad evangélica. Es injusta desde el punto de vista humano, porque el derecho a contraer matrimonio es uno de los derechos fundamentales de la persona humana, que no puede ser impedido ni obstaculizado por ninguna legislación positiva. Es contraria al espíritu evangélico, porque el celibato por el reino de los cielos es propuesto en el Nuevo Testamento como un ideal, para cuya realización hace falta un carisma específico (cfr. Mt 19, 11, y 1 Cor 7, 7). La norma jurídica actual o fuerza a todos los sacerdotes a cumplir la ley, aunque no hayan recibido el carisma, cosa que resulta imposible, o pretende forzar a Dios mediante una ley, para que conceda a todos los sacerdotes el carisma del celibato, en contraste con los textos neotestamentarios en que se afirma que la prohibición del matrimonio no es algo inspirado por el Espíritu Santo, sino por los demonios, y en el derecho, reclamado por San Pablo (1 Cor 9, 5) como un derecho apostólico, a vivir en compañía de una esposa. Y hay que tener presente que una ley ilegítima por sí misma no se legitima mediante la obediencia, aunque ésta sea libre.

Por la historia sabemos que la introducción del celibato obligatorio en la Iglesia se debió a un conjunto de motivos que tenían poco que ver con el espíritu verdaderamente evangélico y que obedecían más bien a una descalificación y menosprecio de las realidades del sexo y del matrimonio. Influyó mucho en ello la visión pagana y veterotestamentaria del sexo y del sacerdocio, según la cual el sacerdocio es incompatible con el sexo, dado el carácter «impuro» de éste. También influyó en ello la necesidad de evitar que los ministros de la Iglesia utilizaran los bienes de la institución en beneficio único de su propia familia, y, en algún grado, la voluntad de mantener a los ministros bajo una dependencia total del poder de la autoridad eclesiástica. Creemos que ninguna de estas razones mantienen su validez actualmente, ya que la Iglesia valora hoy de una manera positiva el sexo y el matrimonio, y la organización y la economía de los servicios ministeriales se plantean desde unos presupuestos completamente alejados de los del mundo medieval.

Finalmente, pero no por ello menos importante, estamos convencidos de que la abolición de la ley del celibato podría resolver en parte el angustioso problema de la falta de sacerdotes, que afecta a la existencia misma de las comunidades cristianas, que si no tienen un ministro ordenado —sea célibe o casado— no pueden subsistir mucho tiempo como auténticas comunidades cristianas.

Por todas estas razones pedimos a la autoridad suprema de la Iglesia:

Que se suprima el canon 277 del actual Código de Derecho Canónico, que establece la obligación de guardar continencia perpetua a los cristianos que han recibido la ordenación sagrada (excepto en el caso de los llamados diáconos permanentes).

Que sean admitidos al ministerio presbiteral todos aquellos sacerdotes casados que lo soliciten, de acuerdo con las necesidades de las diversas comunidades cristianas.

Que se dé más flexibilidad a la normativa actual relativa a la concesión de secularizaciones.

Que se den pasos verdaderamente positivos de cara a suprimir la discriminación que sufre todavía la mujer en el seno de la Iglesia, especialmente en lo que se refiere a la admisión de ministerios femeninos. Creemos que hay que revisar profundamente los presupuestos dogmáticos en que se pretende apoyar la prohibición del acceso de las mujeres a los ministerios presbiteral y episcopal.

Todo esto lo pedimos porque queremos que la Iglesia no permanezca como una institución vertical, machista, antidemocrática y encerrada en sí misma, ya que en el Evangelio la vemos comunitaria, libre, fraterna y activamente comprometida con el pueblo como levadura en la masa.

MANIFIESTO DEL GRUPO ARGENTINO AL SINODO

Con sumo gozo, por las coincidencias, al comienzo de los trabajos sinodales recibíamos de manos de Jerónimo Podestá y de Clelia lo que Argentina consideraba su aportación esencial al Sínodo, que literalmente expresaban así:

1. Libertad para realizar el encuentro de amor.

- a) **No pretendemos la reinserción** en la institución Eclesiástica y en el ministerio, **tal como está hoy**. No luchamos sólo contra una ley Canónica.
- b) Luchamos por crear un **ámbito de libertad evangélica** en la Iglesia, luchamos por valores humanos y cristianos, **por el Hombre Nuevo**, una de cuyas exigencias es la **libertad para realizar el encuentro de amor** en la pareja —que llamamos sacerdotal— reflejo de lo que Dios creó al inicio.
2. Queremos que los hermanos que están en ejercicio de su ministerio sean liberados de una ley opresiva que ahoga su plenitud personal. Nuestra ruptura con dicha ley significa que hemos asumido **valores nuevos**.
3. No aceptamos que se justifique nuestra opción por la razón negativa de carecer de un carisma. No mendigamos un reconocimiento de sacerdotes de segunda clase; no tenemos complejo de culpa ni sentimiento de inferioridad. Pretendemos que en la Iglesia se supere la soberbia celibataria.
4. No creemos que el celibato sea propiamente un carisma: es un estado de vida como lo es el matrimonio, cada uno con sus valores, sus dificultades y sus conveniencias personales y sociales en orden a la evangelización.
5. La compatibilidad del sacerdocio y el matrimonio es por demás evidente. El trabajo de base es bueno y útil, pero debe tratarse muy rápidamente para no perder tiempo. En cambio debería reflexionarse sobre los puntos 1, b y 4.
6. El tema sobre una nueva valoración de la mujer y del amor conyugal es fundamental. El trabajo de base es bueno y debe llevarnos a una profundización del valor y significado del sacerdocio vivido en pareja.
7. La institución eclesiástica en su estructura actual verticalista y autoritaria, no corresponde a una relectura del Evangelio en la perspectiva del mundo moderno y del presente ciclo histórico-cultural; es una instancia ideológica que no responde auténticamente al mensaje de Cristo.

8. Se imponen nuevas formas de ministerio sacerdotal a partir de su mayor inserción en la realidad del Pueblo de Dios y de sus necesidades concretas, como se experimenta en las Comunidades Eclesiales de Base.
9. En nuestro ámbito los sacerdotes viven su casamiento como una liberación y casi sin excepción no han renunciado a su fe ni a su vocación de servicio al pueblo; no les satisfacen las antiguas formas de ministerio y han padecido dolorosamente las vejaciones, la discriminación y la marginación por parte de la institución y de los ambientes que influencia.
10. Aunque la Institución no comprenda ni valore nuestro empeño y aunque no dé respuesta al planteamiento del celibato optativo, es muy importante que tengamos una **presencia manifiesta** ante el pueblo de Dios y que elaboremos un **Documento** que sea nuestra respuesta al mundo de hoy, respuesta de un importante sector eclesial, que ya no puede ser ignorado ni soslayado.
11. Nuestro pronunciamiento debe mostrar que estamos atentos a los Signos de los Tiempos en el presente salto de la historia. Los sacerdotes de Latinoamérica que nos sentimos muy cerca de nuestro pueblo, no podemos permanecer ajenos a sus ansias profundas de **liberación social**. No podemos permanecer indiferentes al **clamor de los pueblos del Tercer Mundo** que sufren muy dolorosamente la opresión económica a que los sujeta un orden internacional establecido por los países ricos y desarrollados, que imponen a los demás una política injusta de dominación y dependencia.
12. Queremos que nuestro sínodo sea una voz con **real gravitación en el seno de la Iglesia** y que haga sentir su influjo en el ámbito institucional, **particularmente sobre el próximo sínodo de los obispos** en el mes de noviembre. Todos y cada uno de nosotros debe acercarse a los obispos y sacerdotes más asequibles para hacerles llegar nuestro mensaje.
13. Consideramos muy necesario **que se inviten veedores** a nuestro sínodo, que sean personas de relevancia —de otras Iglesias y de organismos políticos— en los temas de Ecumenismo y Derechos Humanos, porque la institución que se presenta como defensora y promotora de estos ideales, quizás no tiene conciencia clara de la falta de diálogo intraeclesial y de la opresión y vejación de los cristianos en su propio seno.

— :0: —

BRASIL, CON SUS 1.200 SACERDOTES SECULARIZADOS ORGANIZADOS, de cuya orientación dimos ya información en el número 23 de «Tiempo de hablar», no puede faltar en esta Crónica IBERO-PARLANTE. Bien representados han estado nuestros compañeros en la persona de Jorge Ponciano RIBEIRO, profesor de Psicología en la universidad de Brasilia, quien celebra este año sus bodas de plata sacerdotales.

En sesión especial, el día 27, fuera de programa y en lengua hispano-lusa (sin tener que perder el tiempo en traducciones), el Representante del Brasil fue presentando ante nuestros ojos, a través de diapositivas, un estudio bastante completo de la realidad del cura secularizado en dicho país: causas, orientación laboral, inserción pastoral, sentido de fe, aceptación por parte del pueblo... Al final de su exposición invitó a todos los asistentes a **beber del Agua del Evangelio y a ofrecerla a todos los sedientos** en lugar de perder el tiempo discutiendo si se ha de beber en la mano, en un vaso de barro o de oro... **Lo único urgente ante la sed** es acercarse al Manantial.

En línea de ir estrechando los lazos entre Brasil, Hispanoamérica y España, nos pasó invitación para asistir al Encuentro de Curas Casados del Brasil, a celebrar el próximo mes de enero; del mismo modo que a ir preparando un Encuentro de los países de América Latina y la Península Ibérica. Así sea.

Resumen de **Julio Pérez PINILLOS**

ASAMBLEA GENERAL DEL MOCEOP

La última vez que se habló de ella fue cerca de Barcelona, regresando de Ariccia. Los veintidós Delegados asistentes al Sínodo coincidimos en la importancia-necesidad de que este año (en el 86) se celebre UNA ASAMBLEA GENERAL DE TODOS LOS MIEMBROS DEL MOCEOP Y «MINISTERIO CELIBAT», MAS LOS SIMPATIZANTES CON ESTA CAUSA.

A través de la Revista os comunico los únicos datos-sugerencias que se han dado en una u otra ocasión en las que se abordó este tema. Son simples sugerencias.

Se haría en **Madrid** (esto como dato cierto, por su geografía).

Sería fundamentalmente **festiva** (un día de fiesta).

También tendría un **MANIFIESTO** preparado previamente en las distintas zonas autonómicas y leído al comienzo del encuentro. ¿Qué puntos son los mejores para este manifiesto?

Debería ser entre los meses de mayo-julio. ¿Fecha?

Debe ser **masivo**. ¿Cómo prepararlo para que así sea: pistas?

¡ESTO ES EMPEZAR! ¡ESPERAMOS SUGERENCIAS DE TODOS!

PROXIMA SESION DEL SINODO DE CURAS CASADOS

La verdad es que no hubo demasiado tiempo para asomarnos hacia la celebración del próximo Encuentro Internacional (para el que se prefirió el nombre de IIIª ASAMBLEA GENERAL, por parecer más discreto y real). Solamente se dejaron apuntadas algunas pistas al objeto de configurar entre todos la Organización y los mecanismos que creamos mejores para robustecer y autentificar nuestra andadura nacional e internacional.

TEMAS POSIBLES (sugeridos):

- Los ministerios de cara al mundo.
- La justicia en el mundo.
- Los derechos humanos en la Iglesia.
- Cómo vemos nacer la Iglesia de Jesús día a día: Signos.

METODO DE TRABAJO (observaciones):

- No traer tantos temas. Quizá uno solo, introducido y animado por un experto.
- Deberíamos ser menos rígidos-encorsetados por un reglamento que quiera controlar todo. Más funcionalidad.
- Dar más importancia a los comunicados y experiencias.
- Solventar de otro modo la dificultad del idioma y la lentitud en las votaciones.

ECONOMIA (a discutir):

En orden a una mayor participación de otros Continentes —más pobres que Europa y América del Norte— habrá que hacer «compensación de billetes», al objeto de que todos los representantes paguen igual y los más pobres puedan ser socorridos.

NUEVO CONSEJO-EQUIPO INTERNACIONAL (Calendario para su formación)

15 - 30 de septiembre:

- Cada país nombre dos Delegados nacionales de cara a la formación de un COMITÉ PERMANENTE. Los nombres se enviarán, a través del Delegado nacional, a Marsella.

15 - 30 de octubre:

- Difusión de los nombres dados por cada país. Propuesta de nombres para el Comité Permanente (Presidium y Consejo).

15 - 30 de noviembre:

- Elección del Presidium y de los Consejeros por los Delegados nacionales.

Mes de diciembre:

- Primeros contactos entre los miembros del Presidium; más tarde con los Consejeros y los Delegados de cada país.

SITIO (apenas sugeridos):

- Roma.
- Barcelona.

J. P. P.



DE AQUI Y DE ALLA

NUEVOS AIRES DE LA IGLESIA

Para los que añoran el nacional-catolicismo de antaño bien valdría una reflexión sobre las ventajas de la democracia para la Iglesia. Sin el régimen de las libertades civiles probablemente no habiéramos escuchado en España, durante las últimas semanas, voces tan distintas como la del VI Encuentro Internacional Cristiano de Solidaridad Oscar Romero, la del V Congreso de Teología, organizado por la Asociación Civil de Teólogos Juan XXIII, y la del congreso oficial respaldado por el episcopado sobre **Evangelización y hombre de hoy**. Cerca de 4.000 católicos se han dado cita estos días en Madrid para discutir el quehacer y el modo de estar de los cristianos en la sociedad española.

Dentro de la variedad, se advierten coincidencias de fondo. Tanto los teólogos progresistas de Juan XXIII como la voz mayoritaria del congreso de evangelización exigen que la Iglesia se comprometa con la sociedad y abandone definitivamente sus antiguas querencias o influencias sobre el Estado. Todos parecen buscar otro tipo de Iglesia más **evangélica**, desposeída de todo poder mundano, abierta a las nuevas culturas emergentes. El testimonio de la vida, muy por encima de las palabras, parece ser otra preocupación compartida por la inmensa mayoría de estos cristianos de base. Prevalece la preocupación por la defensa de las libertades, por el desarme, por el diálogo comprometido con el Tercer Mundo, contra los imperialismos y bloques militares. En la ponencia cuarta, redactada por seis obispos, se reconocía que la sociedad católica española no había estado a la altura de los grandes problemas históricos de nuestra sociedad. Se hizo una especie de confesión de los **pecados** de la comunidad católica española.

Comienza a valorarse el hecho de la **laicidad**. Mirando a nuestro pasado histórico no debe extrañar que las crisis internas del catolicismo español y sus errores hayan repercutido gravemente sobre nuestra convivencia, sobre nuestro aislamiento de Europa y aun sobre nuestro carácter intolerante. La centralidad hegemónica de lo católico se encuentra ahora ante el reto de la secularización progresiva de los pueblos. La fe se cerró a la novedad que le llegaba desde la historia y el progreso tuvo que afirmarse polémicamente contra la fe para poder defender la autonomía humana. La religión ya no puede pretender ser el centro o vértice del sistema social, precisamente porque ese sistema social se caracteriza por la exclusión de cualquier hegemonía económica, cultural, política o religiosa. La complejidad de **roles** y funciones hacia la que caminamos no admite que la determinación de sentidos y fines últimos sea encomendada o reconocida a una institución especializada. También aquí hemos entrado en un régimen de mercado de oferta y demanda que no acaba de ser entendido por los que hasta ahora han detentado la hegemonía de la moral pública o la definición de los principios que tenían que inspirar el ordenamiento jurídico y los comportamientos de todos los sectores, grupos e individuos que componen los pueblos de España.

A este reto histórico parecen querer responder los católicos españoles más sensibles. La dificultad sigue centrada en el diálogo interior, y concretamente en el encuentro de los diversos estamentos del catolicismo con su propia jerarquía. El **nuevo curso** de la Iglesia española empieza con ímpetu y moderado optimismo. El nuevo nuncio que acaba de llegar a Madrid proporciona otra circunstancia que habrá que tener en cuenta para este nuevo comportamiento que piden teólogos y laicos.

De «EL PAIS», 18 de septiembre de 1985

UN OBISPO QUE SE ENAMORO DE SU SECRETARIA

JERONIMO PODESTA:

«EN LA IGLESIA HACEN FALTA ESPACIOS DE LIBERTAD»

Francesc Valls, enviado especial, Roma

Jerónimo Podestá fue vicario general de La Plata, y de 1964 a 1967, obispo de Avellaneda, ciudad que se encuentra en las afueras de Buenos Aires. Desde 1972 vive con Clelia, que era su secretaria mientras él pertenecía a la jerarquía eclesiástica argentina. En 1967, Podestá presentó su renuncia al cargo eclesial, pero no se la concedieron, hasta que en 1972 fue suspendido a divinis. Estudió Derecho Canónico en la universidad Pontificia de Comillas y se doctoró posteriormente por la universidad Gregoriana de Roma. Actualmente asiste a las sesiones que el II Sínodo de Sacerdotes Casados celebra en Ariccia, cerca de Roma, y se está convirtiendo en el principal protagonista de la causa en favor del celibato opcional. Jerónimo Podestá concedió una entrevista a «EL PAÍS».

—¿Ha participado usted en la realización de los dos sínodos, el actual y el de 1983, en favor del celibato opcional?

—No había participado hasta ahora. Sin embargo, en Argentina inicié trabajo pastoral con presbíteros casados, ya que muchos de estos sacerdotes se encontraban en una situación vejatoria. Estaban marginados por la Iglesia y también por la sociedad civil. No tenían si quiera el «status» de laico, sino que eran laicos en situación de pecado. Por eso quise darles ánimos y ayudarles, aunque no intentábamos hacer ningún movimiento. En 1973 empezó el terrorismo de Estado en Argentina, y como la mayoría de estos sacerdotes estaban ligados a movimientos reivindicativos, fueron blanco de los ataques fascistas. Por ese motivo tuvimos que suspender las reuniones. En el año 1974 recibí amenazas de muerte por parte de la Triple A a través de cartas enviadas por esta organización a los diarios. Mis amigos me aconsejaron que dejara el país, y, por tanto, el proceso de contacto con los sacerdotes casados se cortó.

—¿Cómo se desarrollaron los hechos desde que en 1967 se presentó su renuncia al cargo hasta que en 1972 fue suspendido «a divinis»?

—La renuncia me fue aceptada. Yo quedé como obispo sin diócesis; entonces querían ofrecerme otro cargo, me tentaban con sacarme del país. Se hablaba de que iban a ofrecerme el rectorado de una universidad en Sumaica y varias cosas más. Querían separarme de Clelia, y yo no acepté ningún traslado. Si yo hubiera aceptado, quizá me hubieran buscado un cargo en Roma. Cuando me suspendieron «a divinis» yo formalicé mi relación con Clelia y empezamos a vivir bajo el mismo techo.

—¿Por qué no ha pedido usted dispensa papal?

—Ni la pedí ni la voy a pedir. Me parece vejatorio pedir dispensa para pasar a un estado laical, porque yo sigo siendo sacerdote y obispo, les guste o no les guste. Si salgo a la calle y hay un accidente, tengo que actuar como sacerdote.

Me han prohibido que públicamente actúe como tal, pero no me pueden prohibir que yo celebre misa en mi casa.

—¿Cree que si su caso se hubiera planteado en los momentos actuales el resultado hubiera sido el mismo?

—El Papa actual revive un pensamiento antiguo. Juan Pablo II, que condena la «teología de la liberación», se apropia conceptos de ella. Pero eso es en el terreno social de la Iglesia, ya que en el terreno eclesial el Papa tiene una mentalidad que coincide con la preconciliar. Pienso que hubiera sido distinto con Juan Pablo I. Entonces me hubiera podido presentar en el Vaticano y discutir mi caso.

—¿Todavía quiere plantear su caso en Roma?

—No; ahora no tengo ningún interés. Es inútil, ya que Roma nunca da marcha atrás. Veo muy clara mi experiencia como sacerdote, como hombre, como obispo que encontró una gran fuerza en su compañera, en la mujer. A veces me preguntan que por qué no regularizo mi situación, y yo respondo que lo que Dios ha unido

no lo puede separar el hombre y siento que mi unión con Clelia ha sido querida por Dios.

A mí personalmente no me importa que modifiquen la ley del celibato. Yo no quiero que me abran la puerta si personalmente yo salté por arriba. Sin embargo, veo claro que la Iglesia se ha convertido en una estructura en la que el ser humano, y especialmente el sacerdote, está constreñido. En la Iglesia no hay un verdadero espacio de libertad para la persona humana. Tenemos que ser ejecutores, se nos marca el camino, se nos trazan directrices... Pero no hay posibilidad de búsqueda personal. En la Iglesia hacen falta espacios de libertad.

El Papa Pío XII le preguntó en una ocasión al filósofo Gilson qué había que hacer para salir del «impasse» en el que se encontraba la filosofía cristiana. Gilson le respondió que la Iglesia debía volver a la libertad del siglo XII, cuando existían escuelas y corrientes. Ahora la jerarquía le dice al teólogo brasileño Leonardo Boff que no puede hablar por espacio de un año. ¿Qué clase de libertad es ésta? ¿Es que Boff es acaso un delincuente o un irresponsable? No; lo que sucede es que no les gusta y no han encontrado en qué condenarlo.

—¿Qué opina sobre la producción intelectual que desarrollan los llamados teólogos de la liberación?

—Todavía recuerdo una diatriba del escritor Giovanni Papini contra los cristianos latinoamericanos. Papini afirmaba que ni siquiera teníamos una herejía, que no teníamos capacidad intelectual. Ahora sucede que por primera vez en la historia nuestros países tienen una producción intelectual propia. La Iglesia latinoamericana creo que es la que más ha tenido en cuenta el espíritu del concilio, porque lo importante es el espíritu, no la letra. La «teología de la liberación» hace abrir los ojos a la realidad y, en definitiva, hace pensar sobre los signos de los tiempos, como afirma el Concilio Vaticano II.

De «EL PAÍS», 29 de agosto de 1985



«QUE SE PONGA FIN A TODA DISCRIMINACION DENTRO DE LA IGLESIA»

(Roma, 2 de septiembre de 1985. Crónica de Guillermo Martín Rodríguez)

El pasado sábado, 31 de agosto, terminó el «Sínodo» de sacerdotes católicos casados, en la localidad de Ariccia, cercana a Roma. La reunión terminó en realidad el viernes con la aprobación de una serie de documentos y llamamientos, que después fueron dados a conocer al día siguiente en una conferencia de prensa, organizada en un hotel de la Via della Conciliazione, a pocos pasos del Vaticano. Ha sido aprobado, entre otros, un «llamamiento al Pueblo de Dios», en el que se pide que «se ponga fin a todo tipo de discriminación dentro de la Iglesia» y la abolición del celibato sacerdotal obligatorio. Dicho llamamiento, como ha sido expresado en dicha conferencia de prensa, fue entregado a los guardias suizos en servicio ante la «puerta de bronce», en el Vaticano, quienes aseguraron que entregarían el documento en la Secretaría de Estado.

Desde el pasado domingo, 25 de agosto, se han reunido, en la sede del sindicato comunista de **Ariccia**, un centenar de sacerdotes, acompañados de sus respectivas mujeres y novias, procedentes de unos 15 países y en representación, según afirman ellos mismos, de más de 70.000 sacerdotes casados existentes en el mundo actualmente. En su llamamiento final han pedido «una profunda renovación de la Iglesia», a la vez que se unen «a las Conferencias Episcopales, a los cardenales y a los obispos que han manifestado su solidaridad con la abolición del celibato obligatorio».

Según manifestaciones hechas a la prensa por **Paolo Camellini**, sacerdote casado, de 55 años, fundador y secretario del «El Sínodo Universal de Sacerdotes Casados», «han sido muchos los obispos y cardenales que miran con interés el camino que estamos realizando nosotros, invitándonos a seguir adelante. Solamente en **Italia** nos han animado a realizar este Sínodo tres cardenales y diez obispos».

EN BUSCA DE LA FIDELIDAD

Tres han sido los esquemas analizados en el «Sínodo» de curas casados. El primero trataba de la «compatibilidad de los sacramentos del sacerdocio y del matrimonio», basando la discusión en algunos textos del Evangelio de Mateo y de las cartas de San Pablo. El segundo tema o esquema ha tratado de «La mujer en la Iglesia». La discusión de este tema ha tenido como base tanto las cartas de San Pablo como el derecho natural de todo hombre a casarse, afirman. «Derecho, siguen diciendo, reconocido por la tradición canónica hasta finales de la Edad Media, siendo olvidado después por la Iglesia occidental, mientras que se ha mantenido en la Iglesia oriental». El tercero de los esquemas tratados ha sido el de «La fidelidad de los sacerdotes casados a Cristo y a la Iglesia».

**«Somos y permanecemos
Pueblo de Dios
en marcha y no renunciamos
a nuestra identidad»**

Entre los participantes en el «Sínodo» de curas casados se encontraba el argentino **Jerónimo Podestá**, que fue obispo de la diócesis de **Avellaneda**, con su esposa **Clelia**. A decir verdad, la prensa italiana se ha interesado poco por este «Sínodo» de sacerdotes casados. Motivo de que le haya dedicado alguna atención ha sido precisamente la presencia del obispo argentino, quien ha sido entrevistado por casi toda la prensa. **Jerónimo Podestá** respondió: «Se ve que este encuentro es un signo de los tiempos. Me interesa participar porque veo brotar una gran fuerza de renovación en la concepción de la Iglesia, en la mentalidad clerical, en una Iglesia que ha sido demasiado jerárquica, atrasada respecto a sensibilidad y mentalidad modernas y a los nuevos valores, como la revalorización de la mujer, de la pareja y del amor conyugal.» A la pregunta de si cree que



la Iglesia les escuchará y abolirá el celibato obligatorio para los sacerdotes, responde: «No sé. Tal vez sean necesarios cinco años, o diez, o cincuenta.

Nosotros no estamos contra la Iglesia, de ninguna manera, nosotros queremos enriquecerla y un día nuestra experiencia será considerada válida.»

PLURALISMO TEOLOGICO

El «Sínodo» de sacerdotes casados ha producido también documentos de mayoría y de minoría, que corresponden a diversas teologías. La diversidad de las posiciones manifestadas por los participantes ha impedido, por ejemplo, la aprobación del preámbulo que, por lo mismo, no ha formado parte del documento final. Del primer esquema, el de la compatibilidad sacerdocio-matrimonio, han sido aprobadas solamente algunas proposiciones generales.

«Ante la imposibilidad de aceptar todo el documento presentado, explica **Gianni Gennari**, presidente de la Asociación «Vocatio», se ha decidido votar por unanimidad

cinco afirmaciones de grandes principios. Estas tesis expresan el sentir común unitario de la asamblea. Pero se da por descontado que en la misma asamblea hay modos diversos de explicarlas, de demostrarlas y de vivirlas. Por otra parte, entre nosotros también existe el pluralismo que existe en la Iglesia.» Hablando de las razones que han impedido alcanzar la unanimidad, **Gianni Gennari** responde que «para la mayoría, el esquema concreto de la compatibilidad sacerdote-matrimonio, expresaba una teología típica de los manuales de seminario y de la mentalidad jurídico-canónica, mientras que entre nosotros están presentes planteamientos ideológicos como los que se inspiran en el principio conciliar del «Pueblo de Dios», aquellos otros cercanos a la teología de las comunidades de base latinoamericanas y a la teología de la liberación».

**«Se ve que este encuentro
es un signo de los tiempos.
Me interesa participar
porque veo brotar una
gran fuerza de
renovación en la concepción
de la Iglesia»**

Jerónimo Podestá

los sacerdotes casados y de sus mujeres se ha hablado de éstas como mujeres, como esposas, pero no como protagonistas de sus propias vicisitudes personales.» Para **Gianni Gennari**, las monjas casadas están más marginadas que el sacerdote casado, es una categoría, por ahora sin voz, pero que ya comienza a organizarse en los **Estados Unidos**. No obstante, según declaraciones al diario «Corriere della Sera», no es así en todas partes, ni siempre. En **Holanda**, al parecer, es diverso. Las llamadas «parejas eclesiales», es decir, las formadas por un sacerdote y una monja no encuentran mayores dificultades que los demás. A este respecto se cita el caso de fray **Antonio van Buren**, casado con una religiosa. Ambos viven en la periferia de la ciudad de **Utrecht**. Fray **Van Buren**, ex oblat de María Inmaculada, ejerce su labor pastoral en el hospital psiquiátrico de la ciudad. Según declaraciones suyas, les parece, se añade una afinidad de compromiso eclesial. En una palabra, las dos vocaciones quedan recuperadas.»

**«Han sido muchos los
obispos y cardenales
que miran con interés el
camino que
estamos realizando
nosotros, invitándonos a
seguir adelante»**

Paolo Camellini

Por lo demás, para él lo único que tiene que cambiar es la Iglesia. Otra cosa le preocupa en su mundo de afectos, que cuando se encuentra con su hermana, ésta le vuelve la espalda. También le duele no saber cómo va a sacar adelante a su hijo que tiene ahora 14 años, con la poca pensión que le van a dar. El ex agustino fray **Corsello**

El argentino **Podestá**, preguntado sobre qué piensa de la teología de la liberación, respondió: «Yo pertenezco a aquella línea. Pero nada de marxismo. Nosotros lo tomamos todo del Evangelio.»

NO RENUNCIAMOS A NUESTRA IDENTIDAD

Por lo que respecta al mundo de las monjas, se dice que son más de 200.000 las que han dejado el convento para casarse. Una acusación se deslizaba a lo largo y ancho de esta reunión de **Ariccia**: «En el 'Sínodo' de

Entre los sacerdotes casados presentes en el «Sínodo», se encontraba el «padre Vulcano», así llamado porque hablaba, se movía y actuaba como un volcán cuando en **Palermo** sostenía las peticiones y las reivindicaciones de los obreros de los astilleros sicilianos. A punto de jubilarse, **Antonio Corsello**, de 61 años, es presidente de la Cooperativa de Mozos de Cuerda de la pequeña ciudad de **Gela**, en **Sicilia**. Su preocupación mayor son sus mozos de cuerda, que cada vez tienen menos trabajo, y su pensión, que será de poco más de 25.000 pesetas mensuales.

ha abbandonato el «Sínodo» de curas casados antes de que terminase. Por su parte, los representantes españoles e italianos se han unido al llamamiento entregado a la puerta de bronce del Vaticano, un mensaje en el que, recordando la figura del obispo **Oscar Arnulfo Romero** (asesinado en San Salvador por los escuadrones de la muerte mientras celebraba la santa misa, en marzo de 1980) condenan las injusticias existentes hoy en América Latina, Africa y Oriente Medio.

Para terminar, hemos de decir que, dentro de dos años, en fecha que debe concretarse, se celebrará el próximo «Sínodo».

«Tal vez no hayan cambiado mucho las cosas, afirma **Gianni Gennari**, o acaso sí: en ambos casos somos y permaneceremos Pueblo de Dios en marcha y no renunciaremos ni a nuestra identidad ni cejaremos en nuestra lucha en favor de aquellos a quienes les es negada aún esta identidad. Un sacerdote casado no es ni puede dar escándalo: puede solamente continuar, junto con su mujer, dando testimonio de la palabra de Dios.»

De «VIDA NUEVA», núm. 1.493, Madrid, 7 de septiembre de 1985

IL SINODO DI ARICCIA

«SPOSARSI E UN DIRITTO DEL PRETE»

Definita «ingiusta», «stupida», «residuo del paganesimo» e «teologicamente infondata», la norma sul celibato ecclesiastico è stata la grande accusata della prima giornata dei lavori del «sinodo universale dei sacerdoti cattolici sposati e loro spose», un corso ad Ariccia, vicino Roma. La legislazione canonica che vieta ai sacerdoti di prender moglie, hanno sostenuto ieri mattina tutti gli intervenuti, va abolita. In tal senso c'è anche un espresso auspicio nello schema discusso ieri mattina, quello sulla «compatibilità» del sacramenti del sacerdozio e del matrimonio», che avanza «la richiesta fondata nel diritto canonico che l'autorità papale dichiari nulla la legge sul celibato».

Si parla anche, tra i delegati, di una lettera con una proposta analoga che dovrebbe essere spedita a tutti i vescovi che, in autunno, discuteranno a Roma i primi venti anni di applicazione del concilio. Ancora un'altra lettera «o qualcosa del genere» dovrebbe essere inviata, ha proposto il belga Albert Peeters, ai giovani di tutto il mondo per creare un'opinione pubblica democratica favorevole al sacerdote sposato. Il matrimonio è infatti, sostengono, un «diritto» del prete, che deriva dal «diritto degli apostoli e di tutti gli annunziatori del Vangelo», quale indicato nel nuovo testamento.

La critica teologica alla legge sul celibato afferma, si legge nel primo schema discusso dai preti sposati, che «il permesso degli apostoli di condurre con sé le loro spose nei viaggi e nelle comunità non è semplicemente un diritto naturale; esso appartiene ai diritti che competevano a Paolo e agli altri apostoli, in quanto apostoli. Questi diritti risalgono al Signore stesso che li ha chiamati all'apostolato». Una conferma della possibilità teologica del sacerdote sposato sarebbe nel fatto che anche attualmente i sacerdoti cattolici di tradizione orientale e i pastori protestanti che si convertono possono avere moglie. Questo, tra l'altro, crea una situazione di ingiustizia tra sacerdoti che possono sposarsi e sacerdoti che non possono. D'altro canto, dicevano ieri mattina, la norma che vieta al prete di prendere moglie è del 1139. Accanto alle ragioni teologiche i preti sposati suggeriscono anche motivi pastorali a favore dell'abrogazione del celibato obbligatorio. Questi, sostanzialmente, sono da recitare nella scarsità di sacerdoti, per la quale quasi un terzo delle parrocchie mancano di preti, una situazione che potrebbe essere rimediata mandando coloro che attualmente sono ridotti allo stato laicale.

La stessa norma che condanna il prete alla riduzione allo stato laicale, una volta che decide di prendere moglie, è oggetto di contestazione. Si ricorda, in materia, che il concilio di Trento ha minacciato di scomunica chi affermasse che «un uomo una volta diventato prete possa ridiventare laico», anche perché questa norma è in contrasto col

principio per cui battesimo e sacerdozio sono «per sempre». Gli ottanta partecipanti di ieri mattina, su 150 delegati, hanno discusso animatamente ma, come ha detto l'italiano Gianni Gennari, nella certezza «che questo è un incontro che disturba il silenzio che è la risposta ufficiale ai nostri problemi».

Qualche contestazione interna, infine, anche alle affermazioni teologiche degli schemi troppo tradizionali, rispetto ad un'evoluzione che vorrebbe ammettere, accanto al prete sposato, anche la donna prete e, in prospettiva, il «ministero di coppia».

«PAESE SERA», 27 de agosto de 1985

AL SINODO DEI PRETI SPOSATI HANNO PARLATO LE MOGLI

«MIO MARITO E UN UOMO CHE HA FATTO E FA IL SUO LAVORO»

Ariccia - La donna come moglie di un prete e, più in generale, la donna nella Chiesa. Al «Sinodo universale dei preti cattolici sposati e delle loro spose», che si svolge ad Ariccia, ieri si sono interscate le testimonianze con il lavoro dei gruppi che affrontano il secondo «echame»: quello dedicato appunto alle «donne nella Chiesa». «Io non voglio più sentire - ha detto Marie, una francese - che mio marito è un prete». Una quarantina d'anni, bruna, capelli lunghi, ha aggiunto: «Io voglio liberarmi da questa condizione. Voglio sentire che mio marito è un uomo che ha fatto e fa un suo lavoro».

Contemporaneamente, nel gruppo italiano, Anna stava accusando la chiesa di essere «oppressiva contro la femminilità». La donna chiesa e nega teologia - ha aggiunto - è stata sempre sfruttata, mentre Cristo è stato il primo a liberare la donna. Perché non si dà il sacerdozio alla donna? - si è chiesta - perché è donna e la donna, secondo l'attuale concezione della chiesa, è oggetto sessuale, è peccato. Invece essa ha una personalità sensibile e potrebbe fare il sacerdote anche con più umanità dell'uomo». Dagli interventi delle mogli dei sacerdoti, emergono due atteggiamenti; da un lato quello della donna che si sente moglie di un uomo che è e vorrebbe continuare ad essere prete, dall'altro quello della compagna di chi un giorno è stato sacerdote.

Anche nei rapporti con l'istituzione Chiesa, tra le mogli dei preti, ci sono atteggiamenti diversi. Ce chi vuole essere «riconosciuta» come tale e chi chiede la creazione di un «ministero nuovo», anche non sacerdotale, ma che comunque contempli la coppia. «La chiesa latina - si legge nello schema in discussione - ha esaltato la donna-vergine, la donna-madre sottovalutando invece la sposa, la donna-compagna dell'uomo, anche nell'esercizio della sessualità». E ancora «una convivenza guidata dalla ragione illuminata dalla fede e dal rispetto, che canalizza il desiderio puramente egoista, non impedisce la preghiera: questa è la grande esperienza del prete sposato qual era San Pietro e questa è, ai giorni nostri, la nuova esperienza dei preti sposati». Qualche contrasto, infine, anche sulla decisione da prendere per oggi, giorno dell'udienza generale del Papa. Tra coloro che volevano continuare i lavori e chi preferiva scendere in gruppo a Roma, è prevalso il consiglio di lasciar decidere i singoli. Al Papa, nella conclusione dello schema allo studio, è legata la speranza che «un giorno si prenda cura di questa nuova situazione manifestatasi nella Chiesa e che avrà il coraggio di prendere le decisioni che si impongono. Queste coppie si sentono membri integrali della Chiesa e non vogliono più essere emarginate». «Essere moglie di un prete - diceva una italiana - significa accompagnare il cammino della liberazione del prete nella Chiesa, per una Chiesa più aperta, più libera, più laica».

«REPORTER», 28 de agosto de 1985

HEMOS LEIDO

EL CELIBATO SACERDOTAL, LA CUESTION TAL COMO SE PLANTEA HOY

Pongo apresuradamente, sin libros ni notas a mano, esta acotación a la crónica de la reunión romana, que tampoco me ha sido dado leer. Pienso volver sobre el tema en un «pliego», pero mientras tanto querría aportar un poco de claridad, fijando el estado de la cuestión.

No es un problema de oportunidad

No sospechaba **Vacandard**, autor de gran categoría, hay que reconocerlo, que su mediocre artículo iba a ser repetido y coreado durante años y años, pero así sigue siendo. Hoy, sin embargo, las investigaciones lo han dejado enteramente superado, ya desde la crítica demoledora de **Winninger** —el libro más fuerte contra la ley del celibato, escrito por un sacerdote de vida irreprochable, fidelísimo a su celibato, como me consta por nuestra larga amistad personal— hasta los nuevos enfoques en torno al sentido consecratorio, superando el tradicional, pero tan discutible, apoyo en los textos escriturísticos sobre la impureza como obstáculo cultural. Aquí mismo reseñamos una tesis doctoral, que consideramos de lo más definitivo sobre el tema, inicialmente dirigida por **Danielou**, y basada en la distinción, tan luminosa, entre continencia e impedimento. Puede decirse que en pocos años ha cambiado por completo el planteamiento del problema.

Si, como parece cada vez más claro, nos encontramos con una ley, la de la continencia, que puede ser de origen apostólico, ya no se trata de algo que se discute como más o menos convincente o racional, sino de algo recibido del Señor que habrá que respetar. Es el caso del empleo del pan y del vino en la Eucaristía en países que basan su alimentación en el arroz y en bebidas no vínicas; o el del ministerio ordenado de la mujer. Tal vez sería muy razonable celebrar allí con arroz u ordenar mujeres en una sociedad como la actual. Pero ¿lo quiso Jesucristo? El sentido de reverencia y fidelidad a su Fundador retiene a la Iglesia de tomar decisiones que puedan oponerse a su voluntad. Con este planteamiento la Iglesia ha mantenido, contra viento y marea, la ley del celibato sacerdotal.

La ley es susceptible de dispensa

El mantenimiento de la ley puede hacerse compatible con un empleo más o menos amplio de la dispensa. Tres veces se ha hecho uso masivo de la misma en la Iglesia latina: al cesar el cisma de **Ingllaterra**, entre Enrique VIII e Isabel I; tras la Revolución Francesa, y en nuestros días. En otras épocas existían las dispensas, pero excepcionali-

simas. Todavía recuerdo bien la impresión que nos causó a los seminaristas la «condicionada» que **Pío XI** otorgó personalmente a **Zubiri**. El límite ha sido siempre el carácter episcopal: no ha habido una sola en toda la Iglesia. Recuérdese la colosal presión que, en vísperas de la firma del Concordato de 1801 hizo **Talleyrand** para conseguir regularizar su situación, sin lograrlo. Hoy son una docena larga —y es un fenómeno nuevo en la historia de la Iglesia— los obispos que comparten esa misma situación con tan pocas esperanzas como el de **Autun** de obtener la dispensa. Pero los presbíteros dispensados son miles, como es sabido.

La disciplina actual

La llegada al solio de **Juan Pablo II** supuso un freno absoluto, luego temperado con nuevas normas y algunas concesiones mucho más restringidas que antes. Esta restricción de dispensas dicen que se basó en la experiencia: la demasiada facilidad hacía que se solicitaran irreflexivamente. Y se aduce como prueba lo que está ocurriendo: «L'attività della Santa Sede» de 1983, que ha aparecido hace un par de meses, recoge también, como las de los años anteriores, el auge de los expedientes de vuelta a los ministerios. Sin salir de **España**, recordemos casos como la petición formulada a la semana de la ordenación, o la infeliz publicación de unas cartas privadas a un obispo que demostraron con qué ligereza se llegó a proceder. Pero no es posible cerrar los ojos a los beneficios que trae consigo la concesión de dispensas. Abordamos la cuestión de nuestro «**Sucesor de Pedro**» (págs. 147-148): ¡Cuántos sacerdotes, regularizada su situación son magníficos cristianos y dan espléndido testimonio de fe y de apostolado! No se puede ni se debe cerrar la puerta. Tampoco abrirla con exceso. Muchos opinan que se echan de menos unos criterios objetivos y uniformes, que eviten aún la sombra de arbitrariedad: circunstancias de la ordenación; años de ministerio; situación civil en que se encuentran, etc. Hay casos realmente desgarradores que no se resuelven, mientras llegan dispensas, según nos dicen, en otros muchos más llevaderos.

Y queda siempre en pie el otro problema: el de la compatibilidad, por dispensa, entre el matrimonio y el ejercicio del ministerio. Y en esto no se ha observado modificación alguna, que nosotros sepamos. Sigue abierta tan sólo a orientales y conversos.

LAMBERTO DE ECHEVARRIA

«**VIDA NUEVA**», núm. 1.493, Madrid, 7 de septiembre de 1985

APARTADO 39.003

Agosto, 15.

Querido amigo: Hace mucho que te escribí las cartas anteriores. Dudaba si mandártelas, pues han ocurrido muchas cosas. Pero hoy te he visto en televisión y sí, deseo que leas mi escritos, aunque no sé si ya valdrá la pena.

La familia de él (hermanos, cuñados y sobrinos) le han dado a elegir entre ellos o yo, diciéndole lo mucho que por él hicieron y que no merecen ese disgusto. Para que no esté solo y no se pueda comunicar conmigo se han ido con él y son ellos quienes atienden el teléfono, y si soy yo me ofenden.

Le han metido en la cabeza que yo, con mi juventud, lo dejaré cuando sea más ma-

de Burgos y en un mes lo acobarda y lo transforma de tal forma que yo ya en su vida sólo soy un «error» del que se avergüenza.

Pero, en fin, así es la vida. Mil veces me volvería a enamorar de un cura y mil veces estoy con vosotros y vuestra lucha.

Mari Carmen

— :0: —

Cáceres, 12 de julio de 1985.

Amigo Julio:

Te mando ese humilde trabajo, fruto de mi lectura de las dos obras que menciono de sendos magistrales, que debieran ser



Movimiento pro Celibato Opcional
Apartado 39003
28080 Madrid

yor, y le hacen ver que él juró celibato por siempre. A mí, la hermana me dijo que si yo fuera mayor, bueno; no se opondría, pero yo debo buscarme otro más joven. Y él parece ser que prefiere a su familia, tenerlos contentos a ellos. Estoy muy deprimida; tanto que hemos luchado y sufrido; tantísimos obstáculos mayores que he-

mos superado, y ahora viene una hermana leídas por todo el clero español, por si tienes a bien publicarlo en «TIEMPO DE HABLAR». No me enfadaria si no lo hicieras y me conformo con que conozcas mis preocupaciones. El amigo Celso Bañeza marchó a Canarias y ya hace tiempo que no lo veo. Ahora me han dicho que viene

a casar a una sobrina. Por aquí estamos dispersos un buen grupo de curas casados (no me gusta nada la palabra secularizados).

Esta tarde comienzan mis vacaciones. Voy quince días a Gandía y otros quince a Candelario, a disfrutar de playa y montaña, que buena falta me hace. Llevo casi un año en el Tribunal Económico-Administrativo de Hacienda y estoy solo, por lo que necesito descanso.

Estuve más de dos años en una Comunidad Neocatecumenal y he tenido que abandonar —nueva secularización—, pues me parecen muy angélicos y no pisan tierra. Rechazan de plano la teología de la liberación y siguen erre que erre defendiendo que el compromiso temporal no es necesario. Y ya ves como Díaz Merchán lo ha dicho bien clarito. Seguiré con las amistades que allí encontré, pero no me va en cuanto a mis ideales de siempre.

Saludos para tu mujer y besos para tus pequeños y un abrazo de tu amigo.

A. S. M.

(Diócesis de Coria - Cáceres)

El magistral de Tarazona

Eran los comienzos de la década de los sesenta, iniciado ya el Concilio Vaticano II, cuando D. Francisco Lacueva, Canónigo Magistral de la diócesis aragonesa de Tarazona, dejaba la fe católica para engrosar las filas de la Iglesia Evangélica, que se apuntaba con ello una de sus más asombrosas conquistas. En sus fervores de neófito de la nueva fe protestante, escribe D. Francisco un libro al que titula «Mi Camino de Damasco», donde justifica lo que él llama «su conversión al Evangelio». «No me escapé —afirma— con ninguna mujer, ni caí en la tentación de ambicionar una vida más cómoda, una posición más honorífica o una situación económica más desahogada que la que disfrutaba». Continuó célibe, y no sólo en cuanto al vacío de mujer, sino de dinero y poder. Más tarde contraería matrimonio en Inglaterra. Abandonó la Iglesia Católica dispensándose a sí mismo de sus anteriores compromisos.

Como réplica a aquel libro justificativo de tan tremenda decisión, su querido discípulo y amigo entrañable, D. Manuel Fernández Jiménez, fallecido hace pocos años cuando también ocupaba la canongía magistral en la diócesis santanderina, escribió un libro-réplica con el mismo título, pero con interrogante, fruto de sus estudios y del ejercicio continuo de la enseñanza teológica. En la Dedicatoria el ma-

gistral santandcrino afirmaba textualmente: «Te marchaste. Pero al despedirte, ninguno pensamos que te ibas definitivamente. Cuando recibimos la noticia de que abandonabas nuestra religión, inundaste de luto y de consternación todo el contorno... La noticia de tu marcha nos dejó tan desconcertados y perplejos que, durante mucho tiempo, tu persona no sólo ocupó el centro de nuestros recuerdos, sino que hasta paralizaba el curso normal de nuestras actividades.»

Maravilloso este sentimiento por la marcha definitiva del amigo, el hermano, el compañero y el sacerdote ejemplar. Mas, después se produjo la gran desbandada y fueron legión los sacerdotes que marcharon, no por su propia decisión, sino por decisión de leyes disciplineras, estrictamente humanas, que nada tienen que ver con la Fe, leyes cuya dispensa nunca supone ruptura con la Madre Iglesia. Triste situación la de los sacerdotes «secularizados», por quienes apenas doblaron las campanas, o al menos «pocos quedaron desconcertados y perplejos» y que «no ocuparon el centro de los recuerdos» ni menos «paralizaron el curso normal de las comunidades». Pero, si esos 80.000 sacerdote católicos que han contraído matrimonio hubiesen abandonado su fe y hubiesen engrosado las filas de alguna digna secta cristiana, la conmoción de la Iglesia Nuestra Madre hubiera sido tal que nunca en su Historia se hubieran tambaleado tan fuertemente sus cimientos.

Es verdaderamente grave que no se haya dado aún solución a los miles de sacerdotes casados de todo el mundo y que tengan que proliferar ensayos de por libre como los que vimos en el programa televisivo «Vivir cada día». Muy bien la nota oficial de la Jerarquía, criticando esas actitudes anárquicas, pero mejor sería que se dieran soluciones a esa situación de marginación a que están sometidos. Pensemos en que, a pesar de ser solicitados para engrosar otras sectas y otras ideologías, la gran mayoría permanecen fieles y que, aun echados de lado, aman a la Iglesia, a la que sirvieron con fervor y celo apostólico.

Termino estas reflexiones con palabras tomadas del Mensaje que el Sínodo Internacional de Sacerdotes casados, celebrado el pasado año, envió al Sumo Pontífice y al Episcopado Católico: «¿Qué mal podrá traer a la Iglesia el pleno ejercicio de nuestro Ministerio presbital? No se puede subir al altar de Dios sin estar primero reconciliados con nosotros. Sin esa reconciliación la predicación no será plenamente evangélica. No continuéis impidiendo nuestra contribución oficial y ordinaria a la

misión evangelizadora y santificadora de la Iglesia.»

Dios quiera que surja algún obispo celoso que, al estilo de San Pablo, en el grave problema de los gentiles, rompa una lanza y no se avergüence de trabajar por agrupar a los sacerdotes que fueron dispensados del celibato y consiga reintegrarlos al ministerio, haciendo a la vez más humano y más digno el celibato de quienes libremente, por solo la gracia o el carisma, que es lo contrario de la Ley, vivan el ejercicio de su sacerdocio. Porque si el celibato es sólo fruto de la Ley, sería entonces la más despreciable de las hipocresías. Qué bueno sería para la Iglesia que algún día se fundara, suprimiendo alguna otra, la «Comisión Episcopal de Reintegración al Ministerio de los sacerdotes casados». Nuestros Hermanos Separados ya la tienen en funcionamiento. Me temo que cuando se quiera hacer algo, puede que sea extemporáneo.

A. S. M.



Estimados amigos:

Hace tiempo que deseaba encontrar unos momentos de silencio y descanso para escribir sobre un tema que me conmueve en lo más hondo.

Mi fe y esperanza en Jesús es lo que da sentido a mi vida. Sin embargo presiento cierta confusión por la complejidad de vivencias y situaciones límite que me ha tocado vivir. Pero también veo a mi alrededor personas que «a pesar» y «a partir» de esas tinieblas, siguen en la lucha, abriendo caminos. Gracias a todos vosotros, a través de quienes nos llega la, tan anhelada, Luz del Espíritu.

En conferencias sobre teología, en reuniones de grupos cristianos, entre amigos reunidos informalmente, he visto con

perplejidad y susto cómo algunos comentan la posible existencia de dos dioses al ver que dentro de la iglesia hay un grupo que sigue unas líneas de acción, y otro que sigue otras distintas.

Yo misma he vivido esto al verme clasificada como atea por personas que al menos oficialmente saben de estos temas. Mi defensa ha sido decir: «Soy atea de tu dios, soy atea del dios de los que consiguen privilegios machacando los derechos de los otros, soy atea del dios de los que quieren dominar las conciencias en lugar de educar en libertad y para la libertad.»

Esto es para mí un problema grave. Pienso que no se habla del Dios auténtico, sino de un dios para satisfacer las necesidades y que en la medida que las colma, existe. Cabría aquí comentar el libro de Erich From «El dogma de Cristo», y toda la teoría psicoanalítica de la religión, la cual, si me parece, desemboca en el ateísmo.

¿Cómo salir de este pozo? Necesitamos un marco de referencia que nos indique qué es ser creyente y cristiano comprometido.

Jesús vivió, luchó y murió porque hubiera más justicia en el mundo. Lo mataron los que temían las consecuencias, sobre sus vidas y su poder, del triunfo de la justicia. Jesús atentó contra los intereses particulares de unas determinadas clases sociales porque estaban masacrando la vida de muchos hombres... y, sencillamente..., se lo cargaron, y así nos enseñó lo que Dios quiere de nosotros.

¿Qué mejor modelo que Jesús? Nos lleva a apostar lo que somos y tenemos para que allí donde estemos: familia, barrio, grupo cristiano, político, trabajo..., construyamos la justicia.

Pero no podemos ser ingenuos, con el marco de referencia no está todo arreglado. Es evidente que teniendo todos el mismo ejemplo a seguir, hay desavenencias entre nosotros, en la iglesia que todos formamos, o queremos formar en la medida en que nos dejan.

Ante estas desavenencias hay muchas reacciones: ruptura total o parcial, conformismo fatalista, callar y obedecer por la creencia de que en la medida que se cumplen las leyes se tiene la seguridad de estar haciendo bien, resistir mientras se pueda y así ganar el cielo... también la rebeldía constructiva.

Un punto importante del desacuerdo son las cuestiones de disciplina: incompatibilidad del sacerdocio con los cargos políticos, con el matrimonio, imposibilidad de que la mujer ofrezca ciertos carismas o servicios entre su gente.

Todo ello lleva consigo mucho sufrimiento, pues enfrenta dos condiciones esenciales en las personas. Me pregunto: ¿Qué sentido tiene trucar una en favor de la

otra? ¿Cuál es la raíz de todo esto? ¿Por qué tanta resistencia a cambiar lo que es evidente que hay que cambiar para que todos podamos ser más felices y contribuir en plenitud a la felicidad de otros?

A veces, desde mi ignorancia, pienso que la jerarquía de la iglesia, como tal jerarquía y como toda jerarquía, está bajo presiones políticas y económicas, a las cuales tiene que hacer ciertas concesiones si quiere seguir siendo lo que es.

Y también me pregunto si no se podría analizar si estas concesiones están en coherencia con el marco de referencia, que es la vida de Jesús. Ojalá que algún día hagamos este análisis juntos, como hermanos que buscamos un mismo fin: el triunfo de la justicia, y no con la idea de que la victoria de unos es la derrota de otros.

La iniciativa de esto no va a partir de la jerarquía, no van a ser ellos los que pregunten si lo hacen bien. Va a partir de los que sufrimos en nuestra carne las consecuencias injustas de un determinado estado de cosas.

No sé si he sabido plasmar en el papel lo que llevo dentro. He empezado hablando de dos dioses y he acabado con el tema de la necesidad de una iglesia democrática. El afán de poder que corrompe todas las relaciones humanas está creciendo en las entrañas de nuestra entrañable iglesia. ¿Qué podemos hacer? Me siento tan torpe, con tan poca agilidad mental, con tan poca fuerza... Durante siete años he sido la rival de Dios en el corazón de un hombre y al final ha vencido Dios, «el otro Dios». Estoy cansada, pero no quiero abandonar la lucha, aunque no sé como seguirla.

Maria Pilar Valverde
(Valencia)

— :o: —

30 de julio de 1985.

Querido compañero y amigo: Por mi sobrina me he enterado de que me has llamado por teléfono a mi casa de Ferrol. Los meses de julio y agosto los paso en Ares, veraneando con mi familia (Rúa do Sol, Bloque 4, 3.º E - Ares - Coruña). Dentro de unos días ya tendré que incor-

porarme al Colegio «Tirso de Molina», del cual soy profesor, para hacer la programación del próximo curso. Mi sobrina me entregó tus dos teléfonos, el de tu casa y el de tu destino, así como las horas en que podía llamarte. Por más que lo intenté no pudo conseguirlo: en el lugar de trabajo me dijeron que no estabas, y en tu casa otro tanto de lo mismo. Por eso te pongo estas letras para darte razón de mi vida.

No sé lo que desearías de mí. De todas maneras, sabes que, dentro de mis posibilidades, estoy siempre a tu disposición, igual que a la de los demás compañeros de éxodo que demanden mi ayuda. Hay que seguir tocando las trompetas, hasta ver si se derrumban las murallas de Jericó, aunque nos hallamos todavía en pleno desierto y nos queda un largo camino antes de llegar a esa Ciudad «bien compacta». Si bien mi solidaridad con vosotros es un tanto pasiva, cada vez que os veo aparecer en la televisión, u os escucho por la radio, o leo en la prensa vuestras declaraciones, renace en mí la esperanza de que es posible la conquista de un mundo mejor, más acorde con lo humano, más conforme con el Evangelio, cuya esencia es amor y fraternidad entre todos los hombres.

Es triste pensar que, a estas alturas de la cultura humana, sea necesaria una lucha tan ardua y tan tenaz para conquistar algo que es de una evidencia sobradamente clara. «Triste época aquella —diremos con Albert Einstein— en la cual es más difícil romper un prejuicio que desintegrar un átomo.» Os disponéis a celebrar en Roma un Sínodo de Sacerdotes Casados, tratando de interpelar a la Iglesia, a la que seguimos amando, desde dentro, con todo el amor, pero también con toda la energía que nos da nuestra fe cristiana, la cual queremos conjugar con una vida plenamente humana. Ojalá no se malogre esta incomparable ocasión de diálogo eclesial. ¡Una vez más, vais a reivindicar «el derecho de casarse y tener una familia, porque es evidentemente para todos los individuos el estado a que les destina la Naturaleza», aunque otra cosa se diga en nombre de una Sobrenaturaleza de resonancias platónicas, que considera el matrimonio como «remedio de la concupiscencia», cuando no como añagaza de Satanás, que lleva al Apóstol a exclamar: «Es mejor casarse que abrasarse.»

¿A qué hablar de la familia con palabras sublimes, si ésta nos impide ir a Dios y servirle con plena libertad? ¿A qué hablar tanto en contra de los anticonceptivos, si el Celibato es el más drástico de todos ellos? ¿A qué buscar en las nubes, con peligro de tropezar con las naves espacia-

les, el rostro del Creador, si lo tenemos tan cerca en nuestros hogares? Si la religión no sirve para liberar y dignificar la vida individual y social; es más, si encadena al hombre con pretexto de salvarlo, entonces vale más quedarnos en plena secularidad, en un mundo plenamente secularizado, pero empeñado en promover los derechos humanos de todo hombre.

Pienso que no hay verdadera salvación fuera del ejemplo, el mensaje y el espíritu de Jesús; pero toda la energía liberadora del Evangelio se halla comprometida —culturalmente— con el dualismo platónico, el esencialismo aristotélico (atemporal, ahistórico) y el encorsetamiento, de corte imperial, del Derecho Romano, que hasta llega a regular la intimidad conyugal: «reddere debitum conjugale».

Perdona la extensión. Sólo te digo obviedades que tú y los demás estáis hartos de conocer. Te estoy escribiendo con el corazón en la mano. Me duele que en el expediente de secularización del sacerdote se siga preguntando si se ha ordenado «con libertad», sin tener en cuenta para nada la psicología evolutiva del individuo; y cómo anda su sexualidad. No basta que esté enamorado de una mujer, que quiera formar con ella un hogar (a veces, hay ya un hijo o dos por medio). Seguimos buscando entre los muertos al que está vivo. Más ruido de cadenas que de humana comprensión. Condenar la Teología de la Liberación equivale a seguir dándole la razón a Marx, cuando dice que «la religión es el opio del pueblo». Es ponerse al margen y en contra de las señales de los tiempos (Jesús lloró ante Jerusalén, porque no las conoció); es ocultar la Buena Noticia para los pobres y marginados. No negamos la trascendencia, pero hemos de buscarla en la inmanencia, en el amor.

Os dedico este Soneto, hecho a prisa.

De nuevo iréis a Roma, confiados
En que el Papa oír vuestros clamores.
El Papa ya no tiene otros amores
Que los en Chestojova concentrados.

Se complace en viajes bien pagados,
En hablar a una grey de mil colores,
En predicar del sexo mil horrores,
En ganar para Roma aforados.

La mujer en la Iglesia ha de callarse;
Es su destino el de vivir sumisa,
Obediente, obsequiosa a su marido.

Jamás el sacerdote ha de casarse,
Si quiere en dignidad decir su Misa,
Sin verse por mujeres corrompido.

Un fuerte abrazo a todos, sobre todo a vuestras mujeres, providenciales Ariadnas, que os han mostrado y entregado el hilo

con que salir del laberinto en que estábamos metidos, luchando con el Minotauro.

Un cordial saludo de tu compañero y amigo, que te agradece la paciencia de que le hayas leído.

Angel L. C.



Madrid, 27 de agosto de 1985.

Sínodo Mundial de Curas Casados.
Ariccia (Roma).

Estimados amigos y compañeros:

Nos presentamos. Nuestros nombres y profesión son: M. C. C., laica, soltera, administrativo en Telefónica (Madrid), y G. P. Q., sacerdote.

El motivo de dirigirnos a vosotros es la identificación plena con el tema que ahí estáis tratando, según conocemos por medio de la prensa. Deseamos, bueno, exigimos que como resultado del II Sínodo que próximamente será publicado con los temas siguientes: «Celibato opcional, sacerdocio de la mujer y papel del sacerdote en la Iglesia del mañana», fueran aprobados inmediatamente por la «Jerarquía» de la Iglesia Católica. Aprovechando la gran ocasión de exponerlos en el próximo Sínodo-Obispo que se celebrará en Roma, con motivo de cumplirse los veinte años del Concilio Vaticano II.

Nosotros, Mercedes y Gregorio, nos sentimos muy unidos en nuestra vocación sacerdotal (hombre - mujer), y pensamos, y así lo deseamos, realizar plenamente nuestro sacerdocio en el matrimonio, pero sólo lo realizaremos siendo a la vez: esposos-sacerdotes.

Repetimos, estamos con vosotros. Hacemos fuerza en nuestra oración. Que el espíritu os ilumine y nos mantenga con el coraje de seguir en la lucha por lo que es justo, y también ilumine a la jerarquía para que tenga a bien comprender los signos de los tiempos —reconciliación y actualización— ante el mundo, posibili-

tando así la unión de las iglesias (Ecu-
menismo).

En la confianza de estar a vuestro lado
y con el deseo de solidarizarnos, solicita-
mos a los integrantes de MOCEOP en Es-
paña nos envíen conclusiones y señas pa-
ra comunicarnos con ellos.

Atentamente os saluda,

M. C. C. y G. P. Q.



Queridos amigos: os adjunto la siguiente reflexión sobre la Iglesia.

Unos años después de mi ordenación sacerdotal, en el contacto con los problemas del clero, las vocaciones sacerdotales y las familias, mi pensamiento católico-romano ha sufrido una renovación.

Conozco que mi inquietud es ya la de muchos y que no expongo nada nuevo. Los derechos fundamentales que defendemos radican en la misma persona y, aunque la Iglesia tiene poder para imponer sus leyes a sus súbditos, creo conveniente que todos los que apoyamos al menos estos cuatro principios deberíamos agruparnos y constituir nuestra Comunidad, nuestro Iglesia.

Hay otros puntos (teológicos - morales - disciplinares) que merecen ser renovados, pero los fundamentales son estos cuatro:

1. Celibato opcional.
2. Acceso del casado al presbiterado.
3. Acceso de la mujer, casada o soltera, al presbiterado.
4. Divorcio eclesiástico.

El presbítero-pastor vive de cerca esta problemática y es el que debe trabajar porque se organice la nueva comunidad de creyentes renovados que comulguen con estos cuatro Principios Fundamentales de la Iglesia Católica Renovada. Es urgen-

te reunir en una nueva Iglesia tanto a fieles como a pastores. Fieles nuevos, con la libertad de los hijos de Dios y el Espíritu de Cristo. Fieles nuevos, donde el matrimonio sea una comunión de amor. Amor que es vínculo y unión de los esposos. Si por causas serias el amor desaparece, el vínculo se disuelve quedando los esposos libres del compromiso matrimonial y aptos para un nuevo matrimonio. Fieles dignos, no obstante su matrimonio o su sexo, de identificarse con Cristo —Evangelizador-Sacerdote-Rey—, previa una preparación completa, atendiendo siempre a los impulsos vocacionales que da el Padre. Pastores procedentes de cinco estados: a) recuperar los sacerdotes secularizados por haber contraído matrimonio; b) permitir a los ya ordenados contraer matrimonio; c) a los que se preparan para ser presbíteros que sepan que el celibato es opcional; d) ordenar de presbíteros a los casados que sean dignos y se preparen; e) ordenar a la mujer, casada o soltera, que tenga vocación y se prepare para ese ministerio.

Todo este movimiento eclesial necesita estar organizado y ser autónomo. Tener sus propios templos, sus centros parroquiales, sus seminarios. Tener su legislación. Sólo con la independencia de los católicos podremos ser nosotros mismos; sólo agrupados podremos ser fuertes y eficaces; sólo en nuestros templos y centros seremos libres; sólo con nuestras legislaciones seremos un cuerpo conjuntado y vigoroso, y nuestra reivindicación será tomada en serio. Un cuerpo en el que debe haber presbíteros que tengan una labor parroquial y otra laboral. La labor parroquial de los presbíteros renovados es urgente y vastísima. Como en otros tiempos, también ahora nos dice el ángel del Señor: 'Salid y dad a conocer al pueblo esta forma de vida' y 'levantad los ojos y ved que la mies es mucha'.

El pueblo de Dios de nuestros tiempos busca una Iglesia más libre, más humana, más verdadera. Los cuatro derechos (principios básicos) que se conceden y que Roma niega reiteradamente crearán un pueblo nuevo, más conforme con la realidad de los tiempos que vivimos. Seremos la respuesta a la renovación que la Iglesia Católica pide y que es incapaz de hacerse ella misma. Le pesan los veinte siglos de historia, le abrumba nuestra propuesta y antes de reconocerla válida, nos da de lado como pobres sacerdotes reprimidos que no han podido con su voto. Están equivocados. Apostamos por otra concepción de Iglesia que nace como consecuencia de otras leyes disciplinares, gracias a un nuevo enfoque teológico-pastoral-disciplinar.

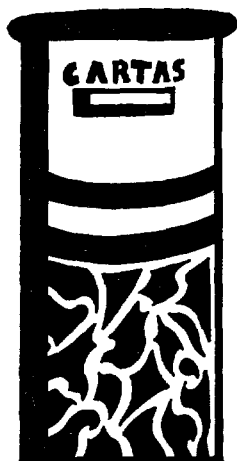
Veo esta Iglesia Católica Renovada como un renuevo del tronco católico-histórico. Nosotros no negamos, ni atacamos a la Iglesia de Roma, fundada sobre los Apóstoles, cuya cabeza invisible es Cristo y visible el Obispo de Roma. Nos proclamamos, por eso, católicos y añadimos renovados porque algunas leyes disciplinares las hemos abolido, dando más libertad al carisma, en suma, al Espíritu.

Buscamos conseguir con estas aboliciones una Iglesia más encarnada, compañera de los seglares en su devenir cristiano. Sin duda que estos cambios escandalizarán a muchos, pero cuando las aguas vuelvan a su cauce, se habrá establecido una Iglesia más cercana a Dios y a los hombres.

No abogamos por lo fácil. No defendemos el desmadre. El matrimonio como el ministerio sacerdotal precisan una vocación concreta y un tiempo previo de afianzamiento. Nadie crea que la Iglesia Católica Renovada va a ser el albergue de reprimidos sexuales, desviados o ilusos por alcanzar unos derechos eclesiásticos por la ordenación sacerdotal. Que no todos tienen derecho al sacerdocio, sino aquellos que tienen vocación probada, y por otras razones se les ha venido negando sistemáticamente.

Que el Espíritu nos dé su Luz para discernir lo mejor y su Paciencia para sufrir y su Aliento para trabajar por su Iglesia hasta el final. 'Porque yo puedo llevar cadenas, pero el Espíritu, la Palabra, no está encadenada.'

M. M. P.



Queridos amigos: Aquí os mando un artículo que envié el pasado agosto a «Diario 16» y que no se publicó. Pienso que tal vez a los lectores de la revista les pueda interesar la opinión de un laico, simpatizante de vuestro Movimiento:

Recientemente se ha celebrado en Roma el Segundo Sínodo de Curas Casados, que ha reunido a más de doscientos delegados —aparte interesados que han asistido como simples observadores— de unos veinte países. Tres temas en el programa: Compatibilidad del Sacerdocio y el Matrimonio», «La Comunidad de Base como camino de fidelidad del cura casado a Cristo y a su Iglesia» y «La mujer en la Iglesia». Tengo la esperanza de que estos enunciados disipen las connotaciones «folclóricas» que la expresión «cura casado» pueda haber injertado en algunas mentes, sobre todo después de la difusión de determinados productos de la poco occurrente cinematografía española. Se trata de un problema muy digno de atención por parte de aquéllos que se preocupan por los derechos humanos y su respeto.

UN PROBLEMA INSOSLAYABLE

Con absoluta falta de permeabilidad por parte del Vaticano (en tiempos de Pablo VI, las cosas rodaban de otra manera), la problemática social-profesional y humanopsicológica de cientos de miles de personas late con fuerza en nuestra sociedad en un terreno que no sería legítimo reducir a los límites de lo intraeclesial, pues los desborda incidiendo en el ámbito mayor de los aludidos derechos humanos fundamentales. Esta problemática a que me refiero no afecta a los sacerdotes que voluntariamente —en el más profundo sentido de la voluntariedad— han «colgado la sotana», sino a aquéllos que, por causa de unas leyes obsoletas, en flagrante contradicción con el Evangelio, la tradición apostólica, la práctica bimilenaria de un sector de la propia Iglesia Católica (la de rito oriental) y la teología, se han visto obligados a dejar de responder a una vocación profunda, a su vocación. Se trata de personas que, atendiendo a la primera «opinión» expresada en la Biblia —«no es bueno que el hombre esté solo»— sienten a la vez una llamada de servicio a la Iglesia mediante el ejercicio del ministerio.

El problema está ahí y es insoslayable. Desde que, hace unos siete años (ante la «marcha atrás» impulsada por el actual pontífice), comenzó a florecer por todo el mundo cristiano, el Movimiento pro Celibato Opcional, como se llama en nuestro país, ha ido adquiriendo una pujanza tan impresionante que hoy día agrupa a

más de ochenta mil sacerdotes... Que no son sus únicos miembros, sino sólo un tercio, estando los otros dos constituidos por presbíteros (algunos obispos también) célibes y laicos comprometidos con unas que consideran legítimas aspiraciones.

PARTE DE ALGO MAYOR

No se haría justicia al MOCEOP, si se le tomase por una asociación de personas empeñadas en solucionar su particular problema y por sus simpatizantes. No. El MOCEOP tiene objetivos mucho más amplios, perfectamente expresados en la denominación que ha elegido la sección portuguesa: ATEAR, Asociación Teológica en Acción Renovadora. Y es que se pretende, ni más ni menos, que la renovación de la Iglesia de cara al siglo XXI, en una línea coincidente en muchos puntos con la Teología de la Liberación. Partiendo de una opción preferencial por los marginados, a imitación del Jesús del Evangelio, los problemas por los que se lucha abarcan, en el sentido más amplio, el respeto a los derechos humanos dentro de la Iglesia: problemas laborales y familiares, discriminación de la mujer, lucha por la justicia social, por erradicar la pobreza y el hambre...

Aunque esto sea así, los movimientos pro celibato opcional —como colectivo de marginados, que no sólo han asumido su marginación real por parte (la mayor) de la Jerarquía y de la sociedad sedicente cristiana, sino que pretende también adoptar la marginación como lugar teológico de vivencia eclesial y punto de partida para el anuncio del Evangelio— posee unos objetivos primarios: que los sacerdotes casados puedan ejercer el ministerio como personas que han recibido un carisma distinto a aquéllas que han elegido libre y voluntariamente la continencia de por vida. A través de la mucha literatura que ha provocado ya el tema, se han dado por otra parte abundantes argumentos que prueban que un sacerdote casado podría cumplir determinadas labores pastorales en mejores condiciones que un célibe. Huelga decir que, en el peor de los casos, infinitamente mejor que un laico en aquellas comunidades —abundantísimas en el Tercer Mundo— donde, por falta de sacerdotes, cualquier feligrés se limita a leer la Palabra a un grupo de oyentes que está obligado a prescindir de los Sacramentos.

LAS CONTRADICCIONES DE LA JERARQUÍA

Porque es aquí donde radica el mayor *inri* del tema. La Iglesia está falta de ministros. La Jerarquía lo reconoce. Sin

embargo, ahí tiene en dique seco a una inmensa reserva de personas preparadas y dispuestas que, además, están sufriendo dolorosos traumas de todo tipo por causa de quienes se proclaman sus hermanos.

La revista *Ecclesia*, órgano oficial de la Iglesia española, recogía en un número reciente (2.231, de 27 de julio pasado) la siguiente noticia: «La ordenación de hombres casados la ve absolutamente normal el cardenal Basil Hume, arzobispo [católico] de Westminster, 'allí donde no haya sacerdotes disponibles'. 'Yo creo que debe considerarse la posibilidad de hacer una llamada a los hombres casados que deseen prepararse para el sacerdocio'.»

De hecho, el año pasado se han llevado a cabo ordenaciones de hombres casados en Perú, Brasil, Venezuela y los Estados Unidos. De hecho, desde hace dos milenios, en la Iglesia Católica de rito oriental, el matrimonio no ha constituido el menor impedimento para acceder al sacerdocio (como no lo constituye para ejercerlo a un pastor protestante que se convierte), por lo que mal se pueden esgrimir argumentos teológicos, históricos, sociológicos o escriturarios para negar el mismo derecho a los occidentales. ¿Entonces? ¿Qué razones puede esgrimir la Jerarquía para empujar a la marginación y al sufrimiento a una porción tan considerable de su rebaño, un rebaño acrecido por las esposas y los hijos de los curas, obligados a vivir con complejo de culpabilidad, ellas, o de seres «aparte», los chicos? ¿Qué argumentos —yendo al terreno teológico— pueden enarbolar para oponerse al Espíritu Santo, que es indudable que ha hecho don de un carisma particular —el de ministro casado, como lo fueron los apóstoles y los obispos y presbíteros del cristianismo primitivo— a estos hombres que no sólo son sacerdotes, sino que quieren seguir siéndolo? ¿Qué lógica, en fin, puede ofrecer que justifique una llamada a los que todavía no están preparados ni se les había pasado por la cabeza hacerlo, poseyendo un contingente de personas no sólo preparadas y experimentadas, sino también vocacionalmente dispuestas? Cualquiera diría que no hay otra razón —si razón se le puede llamar a eso— que la de querer castigarles por no haber sabido prever en su adolescencia lo que iban a ver claro al alcanzar la madurez. Una «razón» que ignora el signo de los tiempos y, sobre todo, el principio evangélico de que no se hizo el hombre para la Ley, sino la Ley para el hombre.

M. García Viñó.

Madrid.

A TODO SER (CRISTIANO O NO)
AMANTE DE LA LIBERTAD

Queridos amigos:

El Sínodo extraordinario de Obispos, convocado por el Vaticano, está promovido por la corriente conservadora de la Iglesia (lo que se deduce de la misma convocatoria y del documento base elaborado por el Cardenal Ratzinger «informe sobre la fe») y tiene como objetivo lograr un mayor sometimiento disciplinar e ideológico de sus representantes oficiales, prescindiendo de las distintas voces del pueblo cristiano.

Volver al pasado o reproducir modelos tridentinos es un intento claro de invalidar las conclusiones más universales del Concilio Vaticano II, cerrarse al diálogo con el mundo contemporáneo —y sus distintas culturas o luchas—, impedir el servicio que los más necesitados demandan, y preferir la colonización religiosa al encuentro en la fe y el evangelio.

Por ello, ante el peligro de que el actual Sínodo de Obispos de Roma sea un abuso más de poder y un nuevo instrumento de

discriminación en la Iglesia Universal —«Católica»—, el grupo de sacerdotes casados de Huelva, reunidos en encuentro provincial con el Obispo Jerónimo y su esposa Clela, elevan su voz y piden lo siguiente:

1.º Que cuantos opten por una mayor renovación, sin miedo a la libertad, denuncien abiertamente los métodos totalitarios de la actual Curia Romana.

2.º Que quienes sientan la necesidad del pluralismo, frente a tendencias que pretendan la involución histórica de la Iglesia, se adhieran expresamente a este comunicado para conseguir la democratización de las estructuras eclesiales y hacer posible la participación activa del pueblo cristiano.

3.º Que para manifestar la solidaridad con estas peticiones se dirijan los interesados al «CECAM», paseo Santa Fe, número 9, 2.º, en HUELVA, o al «MOCEOP», apartado 39003 de MADRID.

Queridos amigos: como habeis visto, TIEMPO DE HABLAR ha mejorado considerablemente a partir del número anterior. No tenemos que decir que esto cuesta dinero y que no andamos sobrados de él.

TIEMPO DE HABLAR no es sólo nuestro portavoz, el pregón de nuestras inquietudes y esperanzas, es también un lazo de unión entre quienes luchamos por una misma causa. Para algunos, alejados o aislados, el único lazo de unión.

Tenemos que procurar, pues, entre todos, que no desaparezca. Por el contrario, hacer que cada vez sea más sólida y se difunda más.

Para que ello sea así, teneis que darla a conocer entre vuestros amigos y enviarnos vosotros y hacer que nos envíen otros muchos bonos de apoyo, de los que figuran al final de la revista.

CON LOS PADRES

por **Félix Barrena**

Una larga experiencia evangelizadora en diversas parroquias de Madrid ha dado como fruto estas páginas, que aportan: diferentes estilos de acogida, recursos pastorales, guiones para los encuentros, sugerencias para las celebraciones.

800 pesetas

Pedidos a: **EDICIONES PAULINAS**

Protasio Gómez, 15 - 28027 MADRID - Teléf. 742 05 50

HACERSE EUNUCOS POR EL REINO DE LOS CIELOS

por **Quentin Quesnell S. J.**

prólogo de **Alfonso Gil**

El autor demuestra que Mt 19, 3-12, no sólo no constituye una invitación al celibato, como se ha venido interpretando tradicionalmente, sino que, por el contrario, enfatiza la plena dedicación a una persona que implica el matrimonio.

375 pesetas

Pedidos a: **LA RAMA DORADA**

Apartado 42082 - 28080 MADRID - Teléf. 201 14 99

ECONOMIA-ECONOMIA-ECONOMIA-ECONOMIA

NECESITAMOS DINERO PARA LA MEJORA DE LA PRESENTACION
DE «TIEMPO DE HABLAR»

PROPONEMOS DOS CAMINOS:

- A. **UN BONO DE APOYO GENERAL AL MO-CE-OP** (que incluirá gastos de la revista). Para facilitar esta tarea, y como recordatorio, os enviamos por duplicado el siguiente MODELO DE BONO:

(Enviad copia al Apdo.)

BANCO CENTRAL	 a	de 1985
banco o caja de ahorros	Sr. Director:	
AGENCIA N. 53	3799-70	Ruego a Vd. que con cargo a mi cuenta
sucursal	n.º c/c.	Núm. y durante el año
C/ Arroyo de las Pilillas, 1. M-30		mil novecientos ochenta y cinco transfiera
dirección		a la Entidad Bancaria indicada al margen la
MADRID		cantidad de QUINIENTAS (500) pesetas
localidad		mensuales, hacer efectivas mensual, trimestral, semestral o anualmente (táchese lo que no proceda).
MO - CE - OP		Firma.
titular de la cuenta		

- B. Ampliar el número de suscripción a «TIEMPO DE HABLAR».

Suscripción a «Tiempo de Hablar» para el año 85	
¡¡SUSCRIBETE!!	
Nombre y apellidos	Recortar y enviar
Domicilio	
Población	
Forma de pago:	
☐ Giro postal	☐ talón bancario
☐ transferencia al Banco Central, Agencia núm. 53 c/c. 3799-70 (C/ Arroyo de las Pilillas, 1. M-30)	
ESPAÑA: suscripción anual: 500 ptas. suscripción de apoyo: 1.000 ptas.	
EXTRANJERO: 12 DOLARES USA	
Enviar a: Revista «Tiempo de Hablar» MO-CE-OP, Apdo. 39.003, Madrid.	

